DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO DEL SECTOR	Defensoría del Pueblo – Secretaría General
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR	Bogotá D.C., octubre de 2025

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

De conformidad con el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde a la Defensoría del Pueblo la competencia de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, entre otras funciones; así mismo, el Decreto 025 de 2014, establece que la Defensoría del Pueblo es la institución responsable de impulsar la efectividad de esos derechos. La labor de vigilancia al poder público, a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, se amplió gracias a la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente, en cuanto a la protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Mediante la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, se establecieron la estructura, la organización y el funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.

En este contexto constitucional y legal, la misión de la Defensoría del Pueblo, como institución del Estado Colombiano, es la de impulsar la efectividad de los derechos humanos, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la ley.

En este orden de ideas, la Defensoría del Pueblo, como entidad del Estado encargada de la promoción, defensa y divulgación de los derechos humanos, debe garantizar, entre otros, la inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad visual.

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 025 de 2014, a través del cual se modificó la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo para su organización y funcionamiento, se dispuso lo siguiente:

> *"ARTÍCULO 3°. Estructura orgánica. La Defensoría del Pueblo para el desarrollo de sus funciones, tendrá la siguiente estructura:*
>
> *"(…) 4. SECRETARÍA GENERAL.*
> *4.1. Subdirección de Gestión del Talento Humano.*
> *4.2. Subdirección Administrativa.*
> *4.3. Subdirección Financiera. (…)"*
> *(Negrilla y subrayado fuera de texto)*

Así mismo, mediante el Decreto 025 de 2014, se modificó la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo estableciendo su organización y funcionamiento, en el que se dispuso lo siguiente:

> *"Artículo 21. Subdirección de Servicios Administrativos. Son funciones de la Subdirección de Servicios Administrativos, las siguientes: 3. Asesorar a la Secretaría General en la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de recursos físicos de la Defensoría del Pueblo.".*

En este sentido, le corresponde a la Subdirección Administrativa de la Entidad velar por el correcto funcionamiento de las sedes de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

El mismo decreto en su artículo 20, estableció entre otras, la siguiente función a cargo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano:

> *"(…) 4. Diseñar, dirigir, administrar y evaluar los programas de formación, capacitación, incentivos, bienestar, salud ocupacional, carrera administrativa, evaluación del desempeño y desarrollo de los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación".*

Ahora bien, para el cumplimiento de sus funciones, la Defensoría del Pueblo cuenta con su sede principal en la ciudad de Bogotá D.C. y a su vez, con sedes en el territorio nacional, ubicadas en todos los departamentos del país y en algunas regiones adicionales que, por su situación de vulneración de derechos humanos, se ha hecho necesario la presencia de esta Entidad, las cuales se detallan a continuación:

SEDE	DEPARTAMENTO	CIUDAD /MPIO	DEPENDENCIA
CASA DE LOS DERECHOS	ANTIOQUIA	BELLO	REGIONAL ANTIOQUIA
CASA DE LOS DERECHOS	ANTIOQUIA	NECOCLÍ	REGIONAL URABÁ
CASA DE LOS DERECHOS	ATLÁNTICO	SOLEDAD	REGIONAL ATLÁNTICO
CASA DE LOS DERECHOS	BOLÍVAR	MOMPOX	REGIONAL BOLÍVAR
CASA DE LOS DERECHOS	CALDAS	PÁCORA	REGIONAL CALDAS
CASA DE LOS DERECHOS	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	REGIONAL CAUCA
CASA DE LOS DERECHOS	CESAR	SAN DIEGO	REGIONAL CESAR
CASA DE LOS DERECHOS	CÓRDOBA	BUENAVISTA	REGIONAL CORDOBA
CASA DE LOS DERECHOS	CÓRDOBA	CERETE	REGIONAL CÓRDOBA
CASA DE LOS DERECHOS	CÓRDOBA	TIERRA ALTA	REGIONAL SUR DE CORDOBA
CASA DE LOS DERECHOS	MAGDALENA	CIÉNAGA	REGIONAL MAGDALENA
CASA DE LOS DERECHOS	NORTE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	REGIONAL NORTE SANTANDER
CASA DE LOS DERECHOS	RISARALDA	APIA	REGIONAL DE RISARALDA
CASA DE LOS DERECHOS	SUCRE	SAN MARCOS	REGIONAL SUCRE
CASA DE LOS DERECHOS	SUCRE	SAN ONOFRE	REGIONAL SUCRE
CASA DE LOS DERECHOS	VALLE	CALI - AGUA BLANCA	REGIONAL VALLE
NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	NIVEL CENTRAL CHAPINERO
NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SEDE CENTRO
NIVEL CENTRAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ	SEDE TEUSAQUILLO
REGIONAL	AMAZONAS	LETICIA	REGIONAL AMAZONAS
REGIONAL	ANTIOQUIA	APARTADO	REGIONAL URABÁ
REGIONAL	ANTIOQUIA	CAUCASIA	REGIONAL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO
REGIONAL	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	REGIONAL ANTIOQUIA
REGIONAL	ARAUCA	ARAUCA	REGIONAL ARAUCA
REGIONAL	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	REGIONAL ATLÁNTICO
REGIONAL	BOLÍVAR	CARTAGENA	REGIONAL BOLÍVAR
REGIONAL	BOLÍVAR	MAGANGUÉ	REGIONAL SUR BOLÍVAR
REGIONAL	BOYACÁ	TUNJA	REGIONAL BOYACÁ
REGIONAL	CALDAS	MANIZALES	REGIONAL CALDAS
REGIONAL	CAQUETÁ	FLORENCIA	REGIONAL CAQUETÁ
REGIONAL	CASANARE	YOPAL	REGIONAL CASANARE
REGIONAL	CAUCA	POPAYÁN	REGIONAL CAUCA
REGIONAL	CESAR	VALLEDUPAR	REGIONAL CESAR
REGIONAL	CHOCO	QUIBDÓ	REGIONAL CHOCO
REGIONAL	CÓRDOBA	MONTELÍBANO	REGIONAL SUR CÓRDOBA
REGIONAL	CÓRDOBA	MONTERÍA	REGIONAL CÓRDOBA
REGIONAL	CUNDINAMARCA	SOACHA	REGIONAL SOACHA
REGIONAL	GUAINÍA	PUERTO INÍRIDA	REGIONAL GUAINÍA
REGIONAL	GUAJIRA	RIOHACHA	REGIONAL GUAJIRA
REGIONAL	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	REGIONAL GUAVIARE
REGIONAL	HUILA	NEIVA	REGIONAL NEIVA
REGIONAL	MAGDALENA	SANTA MARTA	REGIONAL MAGDALENA
REGIONAL	META	VILLAVICENCIO	REGIONAL META
REGIONAL	NARIÑO	PASTO	REGIONAL NARIÑO
REGIONAL	NARIÑO	TUMACO	REGIONAL NARIÑO
REGIONAL	NORTE SANTANDER	CÚCUTA	REGIONAL NORTE SANTANDER
REGIONAL	NORTE SANTANDER	OCAÑA	REGIONAL NORTE SANTANDER
REGIONAL	PUTUMAYO	MOCOA	REGIONAL PUTUMAYO

SEDE	DEPARTAMENTO	CIUDAD /MPIO	DEPENDENCIA
REGIONAL	QUINDÍO	ARMENIA	REGIONAL QUINDÍO
REGIONAL	RISARALDA	PEREIRA	REGIONAL DE RISARALDA
REGIONAL	SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS	REGIONAL SAN ANDRÉS
REGIONAL	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	REGIONAL MAGDALENA MEDIO
REGIONAL	SANTANDER	BUCARAMANGA	REGIONAL BUCARAMANGA
REGIONAL	SUCRE	SINCELEJO	REGIONAL SUCRE
REGIONAL	TOLIMA	IBAGUÉ	REGIONAL TOLIMA
REGIONAL	VALLE	BUENAVENTURA	REGIONAL PACIFICO
REGIONAL	VALLE	CALI	REGIONAL VALLE
REGIONAL	VAUPÉS	MITÚ	REGIONAL VAUPÉS
REGIONAL	VICHADA	PUERTO CARREÑO	REGIONAL VICHADA

En cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 15 de la Ley 2265 de 2022[1], que dispone que *"las entidades estatales deberán habilitar sus estructuras físicas, con demarcación y señalización, utilizando el sistema Braille en las zonas comunes, para garantizar el acceso de usuarios con discapacidad visual y así poder prestar un mejor servicio público"*, la Defensoría del Pueblo reconoce su responsabilidad institucional de garantizar el derecho a la accesibilidad y fomentar la inclusión de las personas con discapacidad visual.

Como entidad encargada de la promoción, defensa y divulgación de los derechos humanos, para cumplir con esta misión de manera integral, es indispensable que sus instalaciones sean verdaderamente accesibles para toda la población, sin excepción.

En este contexto, la adquisición de señalización inclusiva en alto relieve y sistema Braille para las distintas sedes a nivel nacional, constituye una acción ineludible y altamente justificada.

Esta medida no solo responde al cumplimiento de la normativa vigente, sino también al deber ético y misional de eliminar las barreras físicas y comunicativas que dificultan el acceso a la información y a los espacios institucionales por parte de esta población.

La implementación de esta señalización permitirá de manera positiva, entre otros, los siguientes derechos para las personas con discapacidad visual:

- Autonomía y dignidad: Las personas con discapacidad visual enfrentan barreras significativas para desplazarse de forma independiente en espacios públicos. La señalización en Braille y los mapas hápticos les proporcionan información táctil esencial para orientarse, identificar áreas clave (oficinas, baños, salidas) y comprender la distribución del espacio. Esto facilita su movilidad, restaura su autonomía y dignidad, y les permite acceder a los servicios sin depender de terceros.

- Acceso efectivo a la justicia: Mejorar la accesibilidad física facilita el acceso a los servicios de orientación, quejas y peticiones que ofrece la Defensoría. Una persona con discapacidad visual que no puede encontrar la oficina adecuada o entender la distribución del edificio ve obstaculizado su derecho a la defensa y al acceso a la justicia. Esta iniciativa elimina esas barreras, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

- Inclusión y no discriminación: La falta de accesibilidad constituye una forma de discriminación indirecta. Al implementar esta señalización, la Defensoría del Pueblo envía un mensaje claro de inclusión y respeto por la diversidad, reafirmando su compromiso con una sociedad más equitativa y justa.

Además, esta medida contribuye a:

[1] Por medio del cual se adopta el sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso domésticos, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones

- Optimización de recursos: Al brindar herramientas de auto orientación a las personas con discapacidad visual, se reduce la necesidad de personal de apoyo constante, permitiendo que los recursos humanos se destinen a otras tareas esenciales.

- Fortalecimiento de la imagen institucional: La señalización inclusiva refleja el compromiso de la Defensoría con los valores de inclusión, igualdad y respeto por los derechos humanos, consolidando su imagen como una entidad moderna, accesible y centrada en el ciudadano.

- Prevención de riesgos: La señalización adecuada, especialmente la de emergencia en Braille y háptica, es crucial para la seguridad de las personas con discapacidad visual en situaciones de evacuación o riesgo, minimizando la posibilidad de accidentes.

La instalación de señalización accesible se alinea con los estándares nacionales e internacionales en materia de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad.

Constituye una respuesta estratégica y obligatoria a un imperativo social inclusivo, orientado a garantizar la participación efectiva de todas las personas en el ejercicio de sus derechos y en el acceso a la justicia.

Así mismo, la Entidad conforme al compromiso institucional de promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos bajo estándares de calidad, crea mediante la Resolución interna No. 1360 de 2018 el Sistema Integrado de Gestión Institucional.[2]

En tal sentido, se adoptó el Manual de Sistema Integrado de Gestión Institucional[3], en el que surgió la necesidad de integrar y articular los subsistemas de: Calidad, Gestión Documental, Gestión Ambiental, Gestión de TIC y Seguridad de la Información, Control Interno, Servicio al Ciudadano, Sistema Integrado de Planeación y Talento Humano.

Así, el Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, establece:

> *"(…) 8.3 Subsistema de Gestión Ambiental*
>
> *8.3.1 Política*
>
> *La Defensoría del Pueblo como institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos en el marco del Estado Social de Derecho, consciente de que en su quehacer misional puede generar impactos sobre los recursos naturales y el ambiente, está comprometida con la prevención, mitigación y control de la contaminación; con el uso eficiente del agua, de la energía, de los materiales y con el manejo adecuado de los residuos; cumpliendo las normas ambientales vigentes, con criterios de sostenibilidad ambiental, aplicando procesos de mejoramiento continuo (…)".*[4]

En este contexto y dando cumplimiento con la misión institucional, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la mejora continua de sus procesos internos de calidad, promover la responsabilidad ambiental, el aprovechamiento de recursos y el manejo sostenible de los residuos sólidos, frente a ello, la Entidad ha obtenido la certificación en la norma técnica NTC ISO 14001:2015 con el fin de controlar y mejorar el desempeño ambiental.

La NTC ISO 14001:2015 es una norma internacional que establece los requisitos para implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA). Su objetivo es ayudar a las

[2] Sistema Integrado de Gestión Institucional - Manual Sistema Integrado de Gestión Institucional – Código SIGI-M1 – Versión 9 Vigente desde: 14/09/2023 - Página 6.
[3] Sistema Integrado de Gestión Institucional - Manual Sistema Integrado de Gestión Institucional – Código SIGI-M1 – Versión 9 Vigente desde: 14/09/2023 - Página 6.
[4] Sistema Integrado de Gestión Institucional - Manual Sistema Integrado de Gestión Institucional – Código SIGI-M1 – Versión 9 Vigente desde: 14/09/2023 - Página 27.

organizaciones a identificar, gestionar, monitorear y controlar sus impactos ambientales de manera sistemática.

Dicha certificación no la otorga directamente la ISO, sino que debe ser emitida por un organismo certificador acreditado, que realiza auditorías externas para verificar el cumplimiento de la norma

La Defensoría del Pueblo obtuvo la certificación ISO 14001:2015 como resultado de un proceso de transformación institucional, enfocado en fortalecer sus procedimientos y demostrar su compromiso con la gestión ambiental. El proceso fue auditado por Bureau Veritas, y se enmarca en el Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI).

Es pertinente señalar que esta certificación se obtuvo en noviembre de 2023 y la recertificación en noviembre de 2024, con el fin de fortalecer el control y la mejora del desempeño ambiental de la Defensoría del Pueblo. La recertificación es parte del ciclo natural de mantenimiento de la norma. En el caso de la Defensoría, esto refleja el compromiso con la mejora continua y la vigencia del sistema de gestión ambiental.

Dando continuidad con la misionalidad de la entidad y en cumplimiento a los lineamientos y compromisos ambientales, la entidad crea el ***"Instructivo Plan Integral de Gestión Ambiental-PIGA"***[5], Código: SGA -I02, el cual señala:

> *"(…) es un instrumento que permite materializar y hacer operativo el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital (Sic), y establecer lineamientos generales para el período 2024-2027 mediante la incorporación de los siguientes programas:*

1. *Uso eficiente de agua*
2. *Uso eficiente de energía*
3. *Gestión integral de los residuos sólidos*
4. *Consumo sostenible*

4.1 Subprograma 1. Criterios Ambientales Compras y Gestión Contractual
4.2 Subprograma 2. Cero Papel

5. *Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles – Cambio Climático*
6. *Programa Reducción progresiva en la utilización de plásticos de un solo uso-EPSU."*[5]

En este orden de ideas, es indispensable continuar implementando herramientas que garanticen el cumplimiento de los requisitos por la norma técnica NTC ISO 14001:2015, entre ellos, la comunicación y señalización efectiva de aspectos ambientales relevantes dentro de las instalaciones de la entidad. Esto incluye la identificación de zonas de reciclaje, uso eficiente de recursos, puntos de disposición de residuos, zonas restringidas por riesgos ambientales, entre otros.

Así las cosas, la Entidad ha identificado que en cada una de las Sedes se requiere contar con material de sensibilización como medio de difusión con el objetivo de generar conciencia en sus funcionarios y contratistas e incluso de los usuarios sobre los programas ambientales de la defensoría del pueblo.

Dichas piezas serán distribuidas en las diferentes sedes de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, incluyendo las Sedes Regionales, Sede Centro y Sede Nacional. Esta distribución permitirá:

- Apoyar los programas ambientales implementados en cada sede.
- Fortalecer la sensibilización y cultura ambiental entre los funcionarios y visitantes.

[5]Subsistema de Gestión Ambiental - Instructivo Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA – Código: SGA – Versión: 4 – Vigente desde: 30/04/2025

- Cumplir con los requisitos de identificación y control operacional establecidos en la NTC ISO 14001:2015.
- Prevenir impactos ambientales negativos derivados del desconocimiento o mal uso de las instalaciones.
- Asegurar la coherencia visual y técnica en la comunicación ambiental en todas las sedes de la entidad.

Igualmente, se requiere contar con señalización de emergencia y rutas de evacuación con el fin de prevenir riesgos laborales y proteger la integridad de los funcionarios y visitantes, mediante señales que indiquen zonas de riesgo, uso obligatorio de elementos de protección personal, y otras medidas de seguridad en el entorno laboral.

La Defensoría del Pueblo a través de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo busca la mejora de las condiciones de trabajo y de salud de sus servidores públicos y personal contratista, mediante el desarrollo de acciones coordinadas de promoción de la salud, la prevención y el control de los riesgos. Dichas acciones deben contar con la participación de todos los niveles de la Entidad y la intervención de varias disciplinas, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la prestación del servicio de la Entidad.

Estas acciones se materializan en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los servidores públicos en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Defensoría del Pueblo, se ejecuta el sistema de vigilancia epidemiológica de riesgo biomecánico, dentro del cual se encuentran las inspecciones de puestos de trabajo que se están realizando actualmente y, que tienen la finalidad de contribuir en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades de tipo osteomuscular, buscando la identificación, el análisis y control de las condiciones subestándar que pueden afectar la salud de los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

Así mismo Dentro del programa de Higiene y Seguridad Industrial y del trabajo del SG-SST, se encuentra el suministro de señalización de emergencias y evacuación para las sedes de la Defensoría, para las cuales se debe aplicar la siguiente Normatividad:

1. *Ley 9 de 1979, estableció en su artículo 114 que "En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios".*

 Articulo 93.- Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.

 Articulo 94.- Todas las aberturas de paredes y pisos, foros, escaleras, montacargas, plataformas, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir accidentes.

 Articulo 96.- Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

 Articulo 206.- Toda edificación o espacio que pueda ofrecer peligro para las personas, deberá estar provisto de adecuada señalización.

2. *Resolución 2400 de 1979, Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.*

 Artículo 202. En todos los establecimientos de trabajo en donde se lleven a cabo operaciones y/o procesos que integren aparatos, máquinas, equipos, ductos, tuberías, etc, y demás instalaciones locativas necesarias para su funcionamiento se utilizarán los colores básicos recomendados por la American Standards Association (A.SA.) y otros colores específicos, para identificar los elementos, materiales, etc. y demás elementos específicos que determinen y/o prevengan riesgos que puedan causar accidentes o enfermedades profesionales.

 Artículo 203, numeral 1 "Elementos y equipos de protección contra el fuego, tales como extinguidores, hidrantes y tuberías de alimentación de los mismos, cajas para mangueras, baldes y recipientes que contengan arena y agua, alarmas y cajas accionadoras de las mismas; puertas y escaleras de escape".

 Artículo 203, numeral 4, literal a relacionada a señalización:

 a. *Seguridad, equipos de primeros auxilios, botiquines, Camillas, máscaras contra gases, fondo de carteleras de seguridad e instrucciones de seguridad, etc.*

3. *Resolución No. 1016 de 1989, por la cual se reglamente la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores del país, dispone en el considerando lo siguiente:*

 1. *Que por Decreto 614 de 1984, en sus artículos 28, 29 y 30 se establece la obligación de adelantar Programas de Salud Ocupacional, por parte de patronos y empleadores.*
 2. *Que es obligación de los patronos o empleadores velar por la salud y seguridad de los trabajadores a su cargo.*
 3. *Que los patronos y empleadores deben responder por la ejecución del programa permanente de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo."*

 En el Artículo 11, numeral 17. Delimitar o demarcar las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y vías de circulación y señalizar salidas, salidas de emergencia, resguardos y zonas peligrosas de las máquinas e instalaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. *Norma Técnica Colombiana 1461 Higiene y seguridad. Colores y señales de seguridad. Esta norma tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia.*

5. *El art 2.2.4.6.25 del decreto 1072 de 2015; El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. El literal 7) Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias; 12) Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.*

De acuerdo con lo anterior, todas las instalaciones donde se encuentren las sedes de la entidad requieren contar con la señalización de emergencias y de evacuación siendo esta una de las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Asimismo, se debe garantizar la cobertura a todos los centros de trabajo, acorde con lo

establecido en el marco legal del decreto 1072 de 2015, art 2.2.4.6.25, Ley 9 de 1979 artículos 93,94,96,114,206; Resolución 1016 de 1989 Artículo 11, literal 17. Lo anterior, teniendo en cuenta la exposición a los peligros y riesgos a que se encuentran expuestos tanto funcionarios, contratistas, visitantes y usuarios, este último, considerado como factor relevante dada la misionalidad de la entidad y por el cual se presenta alta afluencia de usuarios en cada una de las regionales, es importante mencionar que en caso de un evento de emergencia las sedes no cuentan con la señalización adecuada para acción y respuesta exponiendo la seguridad, salud e integridad de las personas que se encuentren en las instalaciones. Por lo tanto, es requerido la adquisición e instalación de la señalización como uno de los controles que permitirán prevenir la ocurrencia de incidentes y accidentes en la entidad.

En este orden de ideas, con el fin de garantizar la estandarización, visibilidad y cumplimiento normativo, se ha identificado la necesidad de adquirir cuatro mil ochocientas cuarenta y cinco (4.845) piezas de señalización. Esta cantidad fue determinada tras un análisis de requerimientos en las sedes regionales y Casas de Derechos, de acuerdo con el área construida, cantidad de funcionarios y usuarios que visitan cada sede.

La implementación de estas piezas de señalización permitirá homogeneizar los estándares en todas las sedes de la Defensoría del Pueblo, mejorar la experiencia de los usuarios, fortalecer la seguridad institucional y cumplir con los requisitos legales y técnicos aplicables.

Por lo tanto, la presente contratación tiene como finalidad la adquisición de señalización para las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, en el marco de su compromiso institucional con la accesibilidad, la inclusión, la promoción de los derechos de las personas con discapacidad visual, la sostenibilidad, la responsabilidad ambiental y la seguridad y salud en el trabajo.

La contratación requerida se adelanta en el marco del Proyecto de Inversión *"Modernización de la infraestructura física, funcional y operativa de la Defensoría del Pueblo a nivel Nacional"* con código BPIN 202300000000372.

El proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2025, en las líneas 13610 y 12702 de conformidad con los certificados expedidos por el jefe de Oficina de Planeación.

Finalmente, es importante precisar que, para este caso, es la página de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, no se encuentra publicado un Acuerdo Marco de Precios que desarrolle el objeto y/o alcance al objeto contractual, ni las especificaciones técnicas de la presente contratación, razón por lo cual, ante la falta de un Acuerdo Marco de Precios que comprenda la necesidad de contratación de la DEFENSORIA, la Entidad en virtud de lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.

3. ASPECTOS RELEVANTES DE ANÁLISIS.

3.1. FACTOR LEGAL.

En cuanto a los aspectos regulatorios debe tenerse en cuenta aquellos asociados directamente al sector entre las cuales se destacan:

- **Decreto 614 de 1984 -** "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país."

- **Ley 2345 de 2023 -** "Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal"

- **NTC1461 HIGIENE Y SEGURIDAD. COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD** Esta norma tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia

- **Ley 1618 de 2013** (que establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad).

- **Decreto 1538 de 2005** (que reglamenta la accesibilidad a los espacios públicos y edificaciones), y otras normativas complementarias, exigen a las entidades públicas la implementación de medidas de accesibilidad universal, incluyendo la señalización adecuada para personas con discapacidad visual. El incumplimiento de estas normas puede acarrear sanciones y vulneración de derechos.

- NTC 4139 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características.

- NTC 4144 Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, espacios urbanos rurales. Señalización.

- NTC 6047 Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, Requisitos.

- NTC 5610 Accesibilidad al medio físico. Señalización podo táctil.

- NSR 10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente Titulo K requisitos complementarios.

3.2. FACTOR COMERCIAL

Las variables macroeconómicas de la economía colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación general y de los diferentes elementos que la componen, tasa de cambio actividades de servicios que impactan directamente en el objeto a desarrollar con la contratación

3.3. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA (CIIU REV. 4 A.C)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)1, las empresas que pueden ofrecer los servicios en estudio se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**C**	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
División	**18**	**Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales**
Clases	1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión

Sección C:
El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la

maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen.

División
Esta división comprende la impresión de productos tales como diarios, libros, periódicos, formularios de negocio, tarjetas de felicitación y otros materiales impresos, y actividades de apoyo asociadas tales como encuadernación, servicios de elaboración de placas de impresión y preparación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen aquí son una parte integral de la industria de la impresión, y dichas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una plancha de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo de computador).

Los procesos usados en la impresión incluyen una variedad de métodos utilizados para transferir una imagen de una plancha de impresión, pantalla o archivo de computador a algún medio (sustrato) como el papel, el plástico, el metal, un artículo de material textil o la madera a través de impresión (impresión litográfica, fotograbado, serigrafiado, e impresión flexográfica). Las nuevas tecnologías de rápido crecimiento utilizan un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como los nuevos equipos electrostáticos y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Clase
Esta clase la constituyen las actividades de servicios de pre-prensa y pos-prensa.
Esta clase incluye:

- La preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve.

(…)

- Otras actividades gráficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**C**	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
División	**20**	**FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS**
Clases	2013	Fabricación de plásticos en formas primarias

División
Esta división comprende la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas mediante un proceso químico y la transformación de productos. Se distingue entre la producción de sustancias químicas básicas, que constituye el primer grupo de actividades industriales, y la producción de productos intermedios y finales mediante la elaboración posterior de sustancias químicas básicas, que constituye el resto de las clases de actividades.

Clase 2013
Esta clase comprende la fabricación de plásticos que generalmente se obtienen por procesos de polimerización tales como resinas, materiales plásticos y la mezcla de resinas por encargo, así como la fabricación de resinas sintéticas de uso general. Las formas primarias de plásticos se obtienen generalmente por procesos de polimerización de sustancias químicas básicas. La expresión formas primarias se aplica únicamente a las formas siguientes: líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones; bloques irregulares, trozos, grumos, polvo (incluido el polvo para moldear), gránulos, copos y
masas no coherentes similares.

Esta clase incluye:
• La fabricación de polímeros de etileno, propileno, estireno; policloruro de vinilo (PVC), el

teflón (politetrafluoruro de etileno); poliacetatos de vinilo, resinas acrílicas obtenidas del ácido acrílico y sus derivados como el acrilato de metilo.
• La fabricación de poliacetales, resinas alquídicas, resina de poliésteres y poliéteres, resinas epóxicas, policarbonatos, poliamidas, amino-resinas, resinas fenólicas (baquelita), resinas urea-formol, poliuretanos, politerpenos sintéticos y siliconas.
• La fabricación de resinas de intercambio iónico a base de polímeros.
• La fabricación de celulosa y sus derivados químicos como nitrocelulosa, acetato de celulosa, carboximetilcelulosa, etc.

3.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS UNSPSC

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de acuerdo con el objeto a contratar es el siguiente:

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	(E) Productos de uso final
SEGMENTO	(55000000) Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
FAMILIA	(55120000) Etiquetado y accesorios
CLASE	(55121700) Señalización
PRODUCTO	(55121718) Señales informativas

GRUPO	(E) Productos de uso final
SEGMENTO	(55000000) Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
FAMILIA	(55120000) Etiquetado y accesorios
CLASE	(55121700) Señalización
PRODUCTO	(55121719) Componentes de señalización

GRUPO	(E) Productos de uso final
SEGMENTO	(55000000) Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
FAMILIA	(55120000) Etiquetado y accesorios
CLASE	(55121700) Señalización
PRODUCTO	(55121704) Señales de seguridad

GRUPO	(F) Servicios
SEGMENTO	(82000000) Servicios Editoriales de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
FAMILIA	(82120000) Servicios de reproducción
CLASE	(82121500) Impresión
PRODUCTO	(82121503) Impresión digital

GRUPO	(F) Servicios
SEGMENTO	(82000000) Servicios Editoriales de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes
FAMILIA	(82120000) Servicios de reproducción
CLASE	(82121500) Impresión
PRODUCTO	(82121512) Impresión en relieve

3.4.1. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Dentro de este sector de la economía encontramos actores como lo son los proveedores, comercializadores, las entidades financieras, los inversores, los organismos de control técnico, las compañías de seguros, prestadores de servicios y usuarios, los cuales interactúan de acuerdo con sus necesidades.

3.4.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

en Colombia nos encontramos una gran cantidad de agremiaciones que interactúan en el sector de la cuales se citan algunas:

- Adgora (Asociación Colombiana de la Industria Publicitaria): Se enfoca en elevar la competitividad y la calidad de la industria publicitaria, buscando integrar a sus miembros, fomentar el reconocimiento social y colaborar en la formulación de políticas que beneficien el mercado publicitario.
- Unemec (Unión Nacional de empresas de Marketing Estratégico y Comunicaciones): Es un gremio inclusivo que representa los intereses de las empresas de publicidad, marketing y comunicaciones estratégicas, promoviendo la cooperación y altos estándares en las prácticas de negocio del sector.
- ANDA (Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia): Representa a los anunciantes en el país y, junto con otros gremios, formó parte del sistema de autorregulación publicitaria que rigió hasta 2018.
- IAB Colombia: Es una asociación que también agrupa a empresas del sector de la publicidad en Colombia.
- UCEP (Unión Colombiana de Empresas Publicitarias): Históricamente fue una entidad influyente en el sector y participó en la fundación de la entidad que autorregulaba la publicidad en Colombia.

3.4.3. VIGILANCIA Y CONTROL:

La Superintendencia de Industria y Comercio en el marco de sus funciones y del Decreto 4886 de 2011, tiene entre sus facultades en su condición de Autoridad Nacional de Protección de la Competencia, velar por la observancia de las disposiciones en esta materia en los mercados nacionales.

3.5. FACTOR ECONÓMICO

I. **Salario Mínimo:** En Colombia el SMMLV es base para el pago de salarios y honorarios, así como los pagos al sistema de seguridad social, igualmente, en el sector asegurador el valor de las coberturas de las pólizas de los seguros se calcula en SMMLV. Por tales motivos, es necesario revisar la evolución del salario mínimo en Colombia, que además de ser una decisión crucial para las finanzas de todos los colombianos, este incremento influye en el reajuste financiero de la economía de los hogares colombianos.

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2025 el salario mínimo se establece en UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500) y el auxilio de transporte en DOSCIENTOS MIL PESOS ($2000) (Decretos 1572 de 2024).

Aunado al incremento de SMMLV, en Colombia la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023 reduciendo de 48 horas a 47 las horas laborales semanales, y alcanzando su meta el 16 de julio de 2026 quedando en 42 horas laborales, es decir, que un empleador pagará el mismo salario por menos horas de servicio prestado y de requerir más tiempo deberá incurrir en el pago de horas extras, lo cual representa nuevamente un incremento en los precios de los bienes y servicios que se requieren en un contrato de un contrato de prestación de servicios.

A continuación, se detalla el incremento del SMMLV durante los últimos cinco (5) años:

AÑO	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN
2025	$ 2000	23,46%	$ 47.450	$ 1.423.500	9,50%
2024	$ 1620	15,0%	$ 43.333	$ 1.3000	12,07%
2023	$ 140.606	20,0%	$ 38.667	$ 1.1600	16,0%
2022	$ 117.172	10,1%	$ 33.333	$ 100	10,1%
2021	$ 106.454	3,5%	$ 30.284	$ 908.526	3,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en Min Trabajo.

El salario mínimo en Colombia cumple un papel crucial tanto en el ámbito social como en la dinámica macroeconómica, al estar estrechamente relacionado con indicadores como el IPC y el PIB. En 2025, el salario mínimo legal se incrementó en un 9,54 %, una cifra significativamente superior a la inflación esperada y al crecimiento de la productividad laboral.

Si bien el aumento significó una preocupación para el Banco de la Republica enmarcado en el aumento de costos empresariales, mayor demanda agregada y una posible presión para aumentar el IPC y con ello retrasar la meta del 3 % para finales de 2025, este indicador para el mes de agosto se ubicó en 5.10% en donde las predicciones económicas establecen que estará cercano a la meta establecida a diciembre de 2025.

II. **Índice de precios al Consumidor:** Para agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%. En cuanto a la variación anual fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC de (0,19%) se presenta por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Boletín técnico - DANE (IPC) publicado para el 05/09/2025

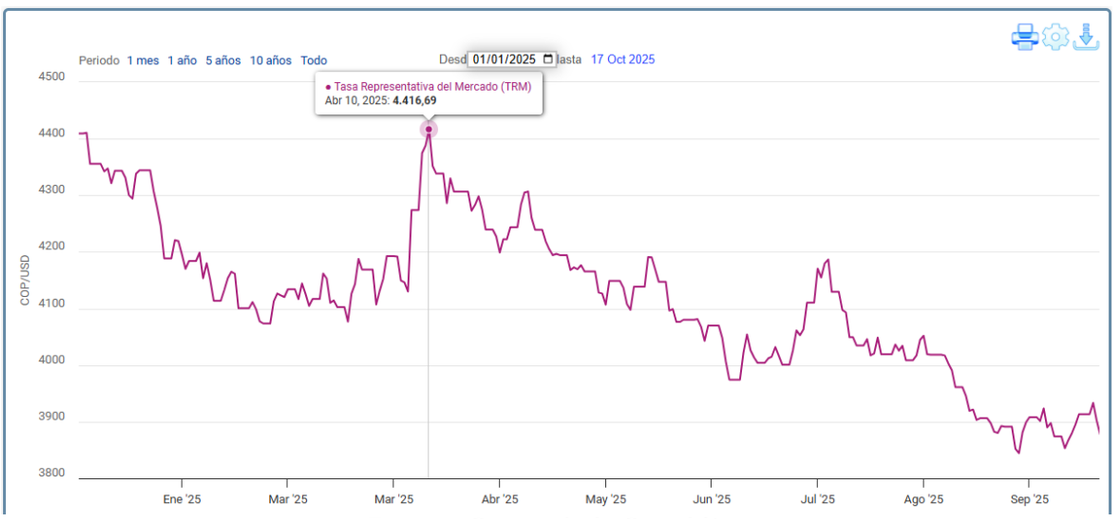
Durante el segundo trimestre de 2025 el incremento refleja la evolución del costo de vida y la presión inflacionaria sobre hogares y empresas. Este resultado incide directamente en las expectativas de consumidores y empresarios, condicionando decisiones de consumo e inversión, así como las decisiones en los negocios. Esta variación es determinante porque condiciona el poder adquisitivo real de la población, en especial las decisiones sobre tasas de interés representada en los posibles prestamos que deban hacer los empresarios para la adquisición de la materia prima necesaria para la transformación de los bienes y servicios que se requieren en la economía.

III. **Representativa del Mercado (TRM)**: Teniendo en cuenta que la materia prima para producir las piezas de señalización es importada porque Colombia no produce ni aluminio ni acrílico, vale la pena analizar el comportamiento de la TRM. Específicamente, en enero 2024 el valor de correlación correspondió a $ 3.822,05 no obstante, al terminar el año el dólar alcanzó un valor de $4.401,98, sin embargo, el pico más alto se presentó en noviembre alcanzando los 4.478,21.



Fuente: Banco de la Republica
https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

Al analizar el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en el año 2025 se evidencia una valoración del peso colombiano frente al dólar estadounidense, iniciando en $4.409,15, pasando a $4.416,69 en su pico más alto de la vigencia y llegando a octubre a 3.902,16, lo que representa una variación del -11,64%. A continuación, el gráfico del comportamiento de la Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) del periodo en mención:



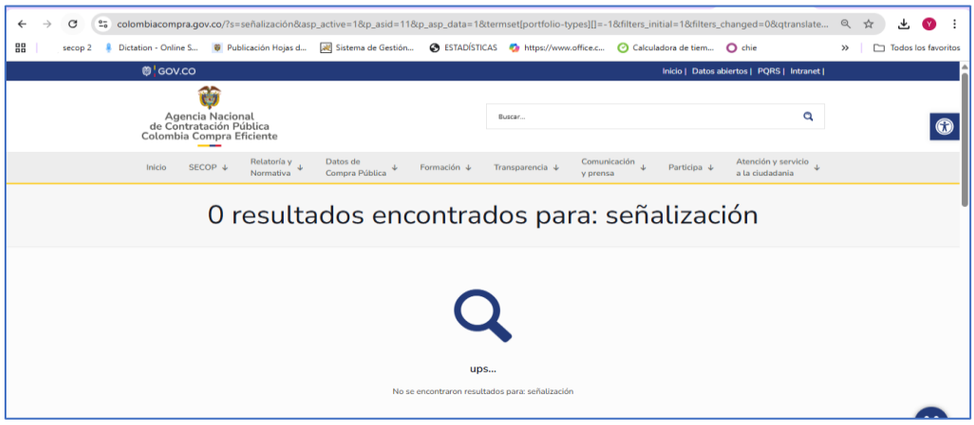
Fuente: Banco de la Republica
https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1

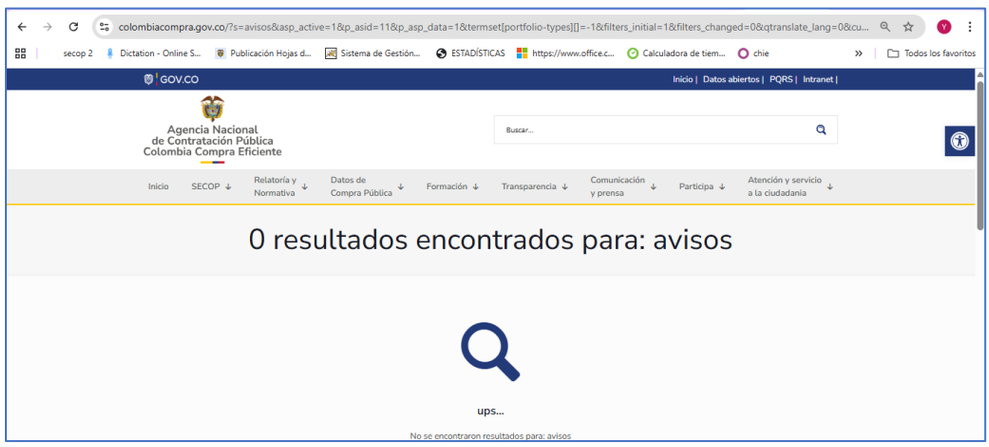
Esta variable es tomada ya que Colombia no es no es productor de aluminio primario, por lo que debe la industria local depende principalmente de aluminio importado para su transformación y consumo interno. Colombia no tiene plantas de refinación de aluminio ni fundiciones de aluminio primario, sin embargo, sí existe una industria de transformación del aluminio importado, usada en sectores como la construcción, transporte, envases, carpintería metálica, entre otros. Para el caso del proceso, este se requiere para realizar las señalizaciones.

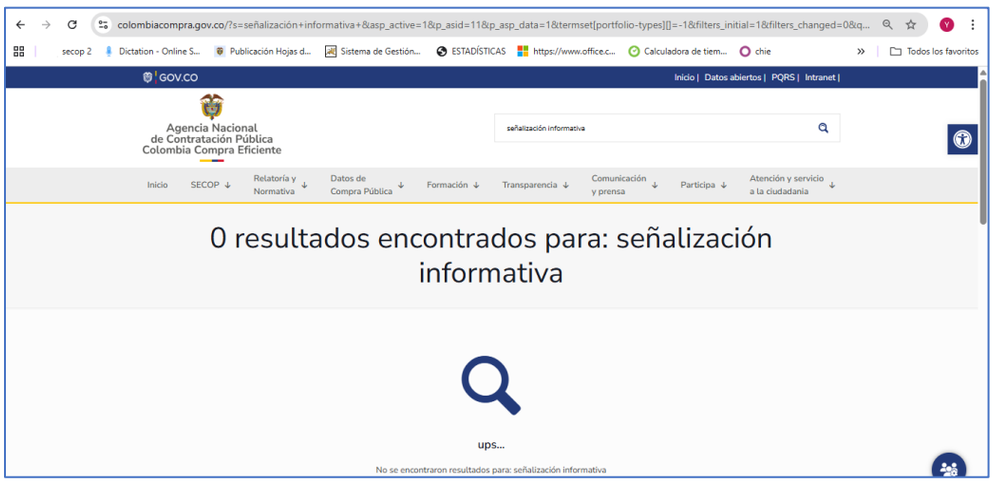
En cuanto al acrílico, la mayor parte del material acrílico (láminas acrílicas, láminas sólidas, etc.) provenir de importaciones de monómeros o polímeros de base, o bien de láminas ya elaboradas, que luego son transformadas localmente por las empresas colombianas que manufacturan productos hechos de acrílico, como láminas acrílicas, domos, señalización, exhibidores, techos acrílicos, vitrinas, etc.

Por lo anterior, al ser productos iniciales para la transformación en Colombia se requiere la importación de esta materia prima en donde el dólar es la moneda de intercambio comercial más utilizada.

IV. Acuerdos Marco de precio: De acuerdo con la consulta realizara el SECOP II, no se encontró AMP aplicable al proceso:







Fuente: SECOP II - TVEC

3.6. FACTOR TÉCNICO

La señalización es una parte esencial de la vida cotidiana, aunque a menudo pasamos por alto su importancia. Desde las señales de tránsito en las carreteras hasta la señalética en los edificios y espacios Públicos, la señalización desempeña un papel crucial en la comunicación visual ya que guía, informa y mantiene seguros a las personas.

El suministro e instalación de señalización y señalética hace parte del sector terciario de la economía, ya que se centra en la prestación de servicios como el diseño, la instalación y la asesoría técnica, aunque también involucra la entrega de productos físicos. El valor agregado de esta actividad proviene principalmente de la personalización, cumplimiento normativo y ejecución técnica, características propias del sector de servicios

La señalización moderna exige especificaciones claras y cumplimiento de normas técnicas. Algunos aspectos clave incluyen:

- Materiales frecuentes: acrílico, aluminio compuesto, PVC espumado, vinilos adhesivos, materiales fotoluminiscentes y sistemas Braille.
- Técnicas de fabricación: corte láser, fresado CNC, impresión UV, grabado en alto relieve.

Además, muchas entidades exigen señalización en sistema Braille, alto relieve, y con criterios de diseño universal, lo que eleva el componente técnico del sector.

Una señal informativa es una forma de comunicación visual, usualmente de color azul con textos e imágenes o símbolos de color blanco. Su propósito principal es guiar a los usuarios proporcionándoles información vital como nombres de lugares, distancias, direcciones, la ubicación de servicios, ubicación de sitios de interés dentro de un espacio físico para que puedan llegar a un punto de forma segura, simple y directa.

En el mercado, se encuentra diferentes formas de señalizaciones que van de acuerdo con la necesidad que se pretende:

- Señales para empresas, señalización de empresas.
- Señales para eventos especiales.
- Señalización para oficinas o señalización oficinas.
- Señalización hospitalaria.
- Señalización para conjuntos residenciales.
- Señalización para jardines infantiles.
- Señales preventivas en el colegio.
- Señalización para negocios.
- Señalización para restaurantes.
- Señalización vertical.

La señalización se puede realizar en diferentes materiales, tales como: acrílico, poliestireno, madera, láminas metálicas. También se utiliza material fotoluminiscente o reflectivo para las aplicaciones que lo requieran. De esta manera se encuentran los siguientes tipos:

- Avisos en acrílico, letreros en acrílico, señales en acrílico, señalética en acrílico o señalización en acrílico.
- Avisos en poliestireno o letreros en poliestireno.
- Avisos fotoluminiscentes, señales fotoluminiscentes o señalización de seguridad fotoluminiscente.

La señalización, además de ser requisito legal, también es una práctica esencial para mantener un entorno laboral seguro. Los principales beneficios incluyen:

- **Prevención de accidentes**: Las señales advierten a los empleados sobre peligros potenciales, reduciendo el riesgo de accidentes.
- **Cumplimiento normativo**: Cumple con las regulaciones de salud y seguridad, evitando sanciones legales.
- **Mejora de la eficiencia**: Los empleados pueden trabajar de manera más eficiente cuando están al tanto de los riesgos y conocen las rutas de evacuación.
- **Protección**: Garantiza que todo el personal conozca los procedimientos de seguridad y las ubicaciones de los equipos de emergencia.

Los símbolos de las señales de seguridad tienen significados específicos que ayudan a las personas a reconocer rápidamente la naturaleza del mensaje que se necesita informar. La forma de una señal es tan importante como su color, ya que proporciona información inmediata sobre el tipo de instrucción o advertencia.



Fuente: Imagen tomada de la WEB

Color rojo: Prohibición
El círculo rojo indica acciones que están prohibidas, estas señales están diseñadas para prevenir comportamientos que podrían causar accidentes o situaciones peligrosas. Las señales de prohibición son cruciales para mantener un entorno seguro, porque comunican claramente lo que no se debe hacer en una zona específica.

Color azul: Obligación
El círculo azul se utiliza para indicar acciones obligatorias que deben ser seguidas, estas señales aseguran que los trabajadores cumplan con las medidas de seguridad necesarias para protegerse a sí mismos y a los demás. Las señales de obligación son esenciales en entornos industriales porque ayudan a estandarizar los procedimientos de seguridad y a garantizar que todos los trabajadores estén protegidos de manera uniforme.

Color amarillo: Advertencia
El triángulo amarillo señala peligros y riesgos potenciales, estas señales alertan a los trabajadores sobre la presencia de riesgos específicos y les advierten que deben tomar precauciones adicionales. Las señales de advertencia son esenciales en el entorno industrial porque proporcionan una advertencia visual clara sobre posibles peligros, permitiendo a los trabajadores actuar con cautela para evitar accidentes.

Color verde: Información de emergencia
Este color se usa para indicar información crucial que puede ser vital en situaciones de crisis. Las señales que adoptan estas formas y colores comúnmente señalan elementos importantes como rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos donde se encuentran equipos de primeros auxilios. El uso de un color verde no solo ayuda a captar la atención, sino que también es internacionalmente reconocido por denotar seguridad, ofreciendo así una guía clara y tranquilidad a las personas en momentos críticos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIÉN VENDE?

De acuerdo con la información arrojada en la plataforma de SECOP de Colombia Compra Eficiente se relacionan algunos de los proponentes que han participado en procesos de selección

con objeto similar al del presente proceso y a los cuales también se les han adjudicado contratos, así:

No	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO
1	NOSTOS COMPANY SAS	licitacionesnostos@gmail.com
2	SODECOL GROUP SAS	ventassodecol@gmail.com
3	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	contabilidadinversionesad@gmail.com
4	PAPELES PAYA SAS	papeles.paya.sas@gmail.com
5	C I WARRIORS COMPANY SAS	licitaciones.01@outlook.com
6	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	aliadosdecolombia@gmail.com
7	CGG INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	cgarcia@cggingenieria.com
8	STRATEGY SAS	produccion@strategyltda.com
9	PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRAFICOS SAS	partnermmgraficos@gmail.com
10	CASA ESTRELLA SAS	licitacionesdc2019@gmail.com
11	COLDEGRAP SAS	coldegrap@gmail.com
12	IMPORTAREX SAS	analista.licitaciones@importarex.com
13	ALVARO GOMEZ ARIAS	contacto@visiongrafic.com.co
14	TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	licitaciones@tecnoavisos.com.co
15	JAIR SANCHEZ BARRERA	creativaimpresores2003@gmail.com
16	GRUPO ARKS PREMIER SAS	premiersignscolombia@gmail.com
17	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	gerencia@proincoljk.com
18	ULTRA CONCEPT	dircomercial@ultraconceptsas.com
19	ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A	abc@abcpublicidadsa.com
20	ACRÍLICOS ARMENIA GOMEZ BEDOYA JUAN DIEGO	proyectos@acrílicosarmenia.com
21	4 PODER 360 SAS	dir.comercial@cuartopoderltda.com.co
22	GRUPO NOVOMARK SAS	licitaciones@gruponovomark.com
23	IMATIC INGENIERIA SAS	imaticing@yahoo.com
24	IDEA DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	ideapublicidad-cali@hotmail.com
25	LITOGRAFÍA ELITE PUBLICIDAD SAS	admon.elitepublicidad@gmail.com
26	INGENIO COLOMBIANO SAS	ingeniocolombianosas@gmail.com
27	NOSTOS COMPANY SAS	licitacionesnostos@gmail.com
28	PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	publimpresos_expres@yahoo.es

2. ESTUDIO DE MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Se realizó la publicación del Evento de cotización en la plataforma del Secop II así:

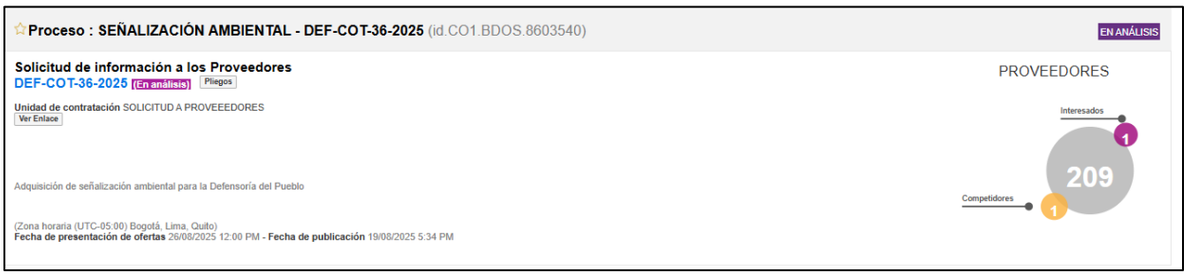
DEF-COT-31-2025, publicado el 15 de agosto de 2025 con objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE SEÑALIZACIÓN CON ALTO RELIEVE Y SISTEMA DE BRAILLE, CON EL FIN DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL QUE ACCEDEN A LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.** No se recibieron cotizaciones



Código UNSPSC
55121718 - Señales informativas
42211702 - Dispositivos braille para los discapacitados físicamente

45101503 - Equipos de impresión tipográfica
82121506 - Impresión de publicaciones
82121503 - Impresión digital
82121512 - Impresión en relieve

DEF-COT-36-2025 publicado el 26 de agosto de 2025 con objeto: **ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.** Se recibió una cotización de ADN LOGISTICA S.A.S., presentada el 25/08/2025 4:20 PM



Código UNSPSC
55121718 - Señales informativas
55121719 - Componentes de señalización
55121704 - Señales de seguridad
55121718 - Señales informativas

DEF-COT-45-2025 publicada el 1 de octubre de 2025 con objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE SEÑALIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.** No se recibieron cotizaciones**.**



Código UNSPSC
55121718 - Señales informativas
55121719 - Componentes de señalización
55121704 - Señales de seguridad
42211702 - Dispositivos braille para los discapacitados físicamente
82121506 - Impresión de publicaciones
82121503 - Impresión digital
82121512 - Impresión en relieve

Por otra parte, el 15 de agosto se enviaron solicitudes de cotización a través de correo electrónico a 481 proveedores, de los cuales se obtuvieron cotizaciones por parte de:

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
WA PUBLICIDAD E INVERSIONES SAS	comercial@wapublicidad.com.co
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	gerencia@elpunto.com.co
SUMIMAS S.A.S	coordinador.licitaciones@sumimas.com.co
C2 GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	licitaciones@c2grupoempresarial.com
PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	mamapaisa.licitaciones@gmail.com
JOHN JAIRO GUERRERO BARBOSA	wcjohn.johnjairo@gmail.com

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
NEX COMPUTER S.A.S	uriel@nex.com.co
GRAFIMPRESOS IBAGUE	lina.escobar4@hotmail.com
DREAMTEAM PUBLICIDAD S.A.S	administrativo@dreamteam.com.co
DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	ventas.dicomtex@hotmail.com
INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	licitaciones1@inversioneslm.com
ESTRUCTURAS PLASTICAS MADERPLAST S.A.	ventas5@maderplast.com
LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	papeleriastandard@yahoo.es
TOP BRAND EVENTS SAS	p.serrano@topbrand.co
RASGO & COLOR SAS	yolanda.sierra@rasgoycolor.com
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	juanuribe@amerout.com
XOREX DE COLOMBIA SAS	john.pita@xdc.com.co
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	dpava@sossuministros.com
MN IMPRESOS S.A.S.	info@mnimpresos.com
JEM SUPPLIES SAS	licitaciones@jemsupplies.com
FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA	elcieloenlatierra@yahoo.com
FABRICA DE EXTINTORES NACIONAL	fabricaextintoresnacional@gmail.com
IMPORMARCAS S.A.S	impormarcas@une.net.co
UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S	katherinec@universalcomunicaciones.com
INNOVA PUBLICIDAD VISUAL SAS	licitaciones@innovapublicidad.com.co
ARKIX S.A.S	federico.pelaez@julius2grow.com
COPYMAS SAS	gerenciageneral@copymasltda.com
AVINCO S.A.S.	avincosltda@yahoo.es
MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S.	ing_milton@hotmail.com
GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS	monica.orozco@erca.com.co
POLITICA Y MEDIOS INVESTIGACIONES SAS	ferney.osuna@articulo20.com.co
UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - SAS	auxventas1@uniproductos.com
FUNDACIÓN CAMINO DE VIDA	programasimon2004@hotmail.com
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DISCOS	deivid@panter.co
MARTHA GISELA SALCEDO DE MORENO / READY TO COPY	contratos@readytocopy.com.co
TRÉBOL GLOBAL GROUP	informacion@treboleditores.com
ENLAZA BPO	enlazasolucionesempresariales@gmail.com
ADRIANA DEL PILAR PUENTES LESMES	imprimaxcol@gmail.com
PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS S.A.S. PRODUMEDIC	ccardona@produmedic.com
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	evelasco@calymayor.com.mx
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	induguerrero0526@yahoo.com
GYS CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	sandra.bernal@gyscongresos.com
CONTENIDOS DIGITALES K SAS	lictaciones@kienyke.com
CON & CON	licitacionesconycon@hotmail.com
JASEN CONSULTORES S.A.S.	djosi363@gmail.com
HUYMEDIA SAS	pilar.mazuerap@gmail.com
ED&COLORS	edicolors@hotmail.com
FINI S.A.S	ldkdlmd@njbhigo.com
ROOLDIN INGENIERIA S.A.S	coordinador@rooldiningenieria.com
INVERSEB S.A.S	inverseb@outlook.es
JAAMSA COLOMBIA	nestord@jaamsa.com
FOTO LASER EDITORES LTDA	fotolasereditores@gmail.com
ABKA COLOMBIA	info@abkacolombia.com
METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	metalicaslaindustrial@outlook.com
SIGNAL MARKETING S.A.S.	comercial@signalpromo.co
MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	proyectos@martinezgama.com.co
EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS	licitaciones.rya@gmail.com
DIGITAL PRINTCO SAS	n.rangel@digitalprintco.com
COMCORE	comunicacionescorporativas@comcore.co
VASQUEZ CARO & CIA SAS	ventas3@suministrosoficina.com.co

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ	ingse@ingse.co
WIDEX COLOMBIA SAS	eaguirre@widexcolombia.com
COLSECONT SAS	contrerasriveros@gmail.com
RIE EVENTOS SAS	direccion.legal@gruporie.com.co
COLCREATIVA SAS	colcreativasas@gmail.com
IQE SERVICES LIMITADA	info@iqe.com.co
GRAPHIC DESIGN	brayangarcia7@gmail.com
TOMOS & TOMOS ENCUADERNACION FINA	tomos_y_tomos@hotmail.com
DISTRIAFAN S.A.S.	distriafan@gmail.com
SIO SAS	agonzalez@sioltda.com
IDEA Y RECURSO SAS	comercial@ideayrecurso.com
DYD DINAMICA Y DESARROLLO S.A.S.	licitaciones@grupodyd.com
LEDDENT LTDA	leddentltda@hotmail.com
ESTUDIO HAIKU S.A.S	adiana.centeno@haiku.com.co
ENSOBRAMATIC	direccioncomercial@advanz.com.co
BF PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	comercialbfpubliexterior@gmail.com
PICTOGRAMA CREATIVOS SAS	pictogramacreativos@gmail.com
TURRISYSTEM	laverde.j@hotmail.com
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	contratacion@inci.gov.co
CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	gerencia@bestprintsuministros.com
CYGNI INGENERIA S.A.S	contratarsecop@gmail.com
PRINTER FULL COLOR CAMPAÑIA S.A.S	printerfullcolor@yahoo.es
COMPUTEC OUTSOURCING SAS	dcanon@computec.com
BOOM SERVICIOS GRAFICOS INTEGRADOS LTDA	boomservi@gmail.com
MAVECOL COMUNICACIONES LTDA	mavecol421@yahoo.com
JOSE ESQUIVEL	juridicacontinental@gmail.com
JOHANNA HUÉRFANO GÓMEZ	huro_graphic@yahoo.es
DOTACIONES TÉCNICAS SAS	dotacionestecnicas97@gmail.com
DINAMICA	andresjaramillo@litografiadinamica.com
ORTHOSANDER SAS	orthosander@hotmail.com
PRINTING DELIVERY S.A.	g.comercial@eis.com.co
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	gerencia@tecnophone.co
EXPRECARDS S.A.S.	licitacionesexprecards@gmail.com
UNISYS DE COLOMBIA, S A	martha.naranjo@co.unisys.com
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	superiordedotaciones@gmail.com
PROWARE HS S.A.	proware@proware.com.co
CRISTIAN ANDRÉS SÁNCHEZ DÍAZ	cristhianandres1029@hotmail.com
IMCARE SAS	administracion@imcare.com.co
FLEA MARKET SAS	info@fleamarket.com.co
SYSTECNOVA	systecnovasas@gmail.com
EDITORES GRÁFICOS COLOMBIA	info@egracol.co
EQUIPARO SAS	gerencia@equiparo.com
METALCRIL AVISOS S.A.S.	metalcrilavisos@hotmail.com
DANIEL JOSÉ CÁRDENAS HERNÁNDEZ	innomaker3d@gmail.com
ZOOM DISEÑO SAS	grafico@zoomgrafico.com
FUNDACIÓN POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD	feducaciondecalidad@gmail.com
ESTRUCTURAS Y SEÑALIZACIONES S.A.S.	comercial.eyssas@outlook.com
DISTRIANGULO SAS	distriangulo@hotmail.com
PRINTEX PUBLICIDAD SAS	ventas@printexpublicidad.com
FUNDESCOM	info@fundescom.org
DANNY RIVERA SANCHEZ	danny.rivera.s@gmail.com
ACTIVISION PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS	info@activisioneventos.com
XINGMEDICAL SAS	gerencia@xingmedical.com
CUARTO PODER OR SAS	dir.comercial@cuartopoderltda.com.co
ECOBRAND S.A.S.	ecobrand@ecobrand.com.co

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	fundacionsemillasdelfuturopei@gmail.com
VICTOR MANUEL GUZMAN TOVAR	vimaguto@hotmail.com
M+ LTDA	admon@massagencia.com
COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S.	contacto@logistictrade.co
NOMENCLATURA SAS	gerencia@nomenclatura.com.co
CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO	festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com
IDEA2 SAS	cjideados@gmail.com
ARKIMAX INTERNACIONAL LIMITADA	licitacionesarkimax@gmail.com
DRIVER	gerencia@driverinside.com.co
TC IMPRESORES	miguelc@tcimpresores.com
CIREC	catherine.guarin@cirec.org
EFECTIMEDIOS	eruiz@efectimedios.com
CARPAS IKL S.A.S	mtamayo@carpasikl.com
PROMOMARCAS SAS	dianagil@promomarcas.com
BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	contratacion@biosistemasing.com
ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.	arfenlaceyoperaciones@gmail.com
FUNDACION CIUDAD DON BOSCO	administracion@funbosco.com
EDITORIAL KINESIS LIMITADA	atencion@kinesis.com.co
LITTLE MONKEY BTL SAS	licitaciones@lmpromocionales.com
LITOPRISMA MANIZALES SAS	mercadeo@primadigital.com.co
ROLAND IMPRESORES	cirogalvislopez@gmail.com
MULTI IMPRESOS SAS	licitaciones@multi-impresos.com
LUIS ALEJANDRO GOMEZ BLANCO	comercial@abastecer-eyc.com
GRABAFER S.A.S	grabafersecop2@gmail.com
LE-GRUP.SAS	le.grup.sas@gmail.com
PAPEL Y PLASTICO IMPRESORES LTDA	pypimpresores2000@yahoo.com
C&H OBRAS Y ACABADOS	gabriel1.89@hotmail.com
INVEMCO SAS	invemcosas@gmail.com
MUVA S.A.S	direccionadministrativa@taxorito.com
KPN COLOMBIA SAS	licitacionesco@kpnsafety.com
TRAZOS Y SEÑALES S.A.S.	trazos-senales@hotmail.com
COLINDUSTRIAS FACABA SA	colindustriasfcb@gmail.com
KOMPREO COLOMBIA SAS	administracion@kompreo.com
MILTON LIBARDO GUTIÉRREZ RICO	mlgutierrezr@upn.edu.co
SERINSU DEL ORIENTE	serinsudeoriente@gmail.com
BACALAO PUBLICIDAD LTDA	bacalaopd@gmail.com
FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN VID	gjimenez@vid.org.co
ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS	acogeserviciosintegrales@gmail.com
CONCEPTO CREATIVO S.A.S.	conceptocreativo@yahoo.com
TECNOSEÑAL S.A.S	tecnosenal@gmail.com
WORKSAIT SAS	worksaitsas@gmail.com
MONKEY PIXEL S.A.S.	comercial@monkeypxl.com
URBAVIAL SAS	urbavial@urbavial.com
SOLUCIONES INTEGRALES VER S.A.S. E.P.	gerente@ver.com.co
EYM AGENCY SAS	eym-agency@hotmail.com
UZIEL RODRIGUEZ TORO	uzielrodriguez@gmail.com
MARIO CESAR DEL CASTILLO ROMO	delcastillosecop2@gmail.com
STRATIK PUBLICIDAD SAS	concepto@stratik.com.co
ALPRIGRAMA S.A.S	comercial@alprigrama.com
RED DE INSUMOS Y SERVICIOS SAS	licitarediservicios@gmail.com
RICARDO ANDRES GARCÍA ARIZA	andresrg1966@hotmail.com
BÚHOS EDITORES LTDA.	buhosedi@gmail.com
GEPRODECOL S.A.S.	carry477@gmail.com
MASTER TOOL E.U.	freddy.matiz@mastertool.com.co
CESAR ANTONIO PADRON TORRES	cesarpadron80@gmail.com

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
HAULAND GROUP S.A.S	gerencia@haulandgroup.com
LA CASA DEL FOTOGRABADO	lacasadelfotograbado@yahoo.es
ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	alorom12@hotmail.com
INDUSTRIA EDITORIAL S.A.S.	industriaeditorialsas@gmail.com
SMARTECHS SOLUTIONS SAS	info@smartechs.com.co
IIDENTITY GROUP COLOMBIA SAS	iidentitygroup@gmail.com
DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	jviloria@ascontinental.com
SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	licitacionessenalcon@gmail.com
YURY MILENA OLIVERO MONROY	yurymilena@hotmail.es
PRINT COLORS JP	licitaciones.printcolors@gmail.com
MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS	mundocopias@hotmail.com
IMPRESORES OMEGA	impresoresomega@yahoo.com
PSR-DI-AVANTE-4	ignacio.abel.arrazola@gmail.com
GLOBAL INNOVATION GROUP S.A.S	globalinnovationgroupsas@gmail.com
JORGE LUIS ESCALANTE MIRANDA	presidencia@inclusocial.org.co
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	gerenciagdmsas@gmail.com
FOCUS MARKETING Y COMUNICACION SAS	andreslaverde@focus.com.co
INVOGA EVENTOS S.A.S.	logistica@invoga.com.co
JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	compusanoprepagado@gmail.com
ABRASIVOS Y RECUBRIEMIENTOS LTDA	gerencia@abrarecubrimientos.com
WALLACE GROUP S.A.S	cuentas@wallace.com.co
SUMINISTRO Y CONTRATACION	suministrolicitaciones@gmail.com
ACRÍLICOS ARMENIA	proyectos@acrílicosarmenia.com
STRAZA S.A.S.	fernandomedina@straza.com.co
FUNDACION LUGAR A CREARTE	contratestat@hotmail.com
IMAGINA GROUP IDEAS SAS	imaginagroupideas@gmail.com
L&C COMPUTADORES Y SUMINISTRO SAS	lenovo.store.lyc@gmail.com
SUMINISTROS ELECTROMEDICOS S.A.S.	suministrosmedicosltda@hotmail.com
ADS GROUP SAS	administrativo@adsgroupsas.com
MILENIO MEDIOS SA	comercialm@mileniomedios.com
ALOPOLIS Y CIA SAS	admin@alopolis.com
GRUPO SSESTRA S.A.S.	mercadeo@gruposestra.com
CARLOS FERNANDO PARDO MURIEL	pardonic10@hotmail.com
HEBERTH ARTURO FLÓREZ PINILLA	nfpublicidad@me.com
TUMARCA.CO	info@tumarca.co
ABASTECER SEÑALIZACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	abastecerltda@hotmail.com
PLUS LINE S.A.S.	hugoeespinel@yahoo.com.mx
FULL KOLOR SAS	w.martinez@fullkolortextil.com
FORMAS Y PAPELES SAS	diseno@formasypapeles.com
CARLOS ANDRES ROJAS BAUTISTA	zomoscreativos@gmail.com
NÁBICA	fabian.cabezas@nabica.com.co
BERNATE GAMBA & COMPAÑÍA S.A.S	administracion@8bgyco.com
RICARDO MEDINA PRODUCCIONES SAS	info@produccionesrm.com
INGENIERIA CREATIVA ABANTIARE SAS	ica.licitaciones@gmail.com
FUSION GRAFIK SAS	comercial@fusion-grafik.com
ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS EYS SAS	estrategiasysuministrosbq@outlook.com
DM MEDICAL	ventas@dmmedical.co
TOTEM SAS	info@totemcolombia.com
FRUCCY MAGALY MERCHÁN BARBOSA	fruccyly@hotmail.com
ECO-BOLSALM&SOUVENIRS	gerencia@eco-bolsalm.com
ALIANZA DE PROTECCIÓN INTEGRAL S.A.S.	info@aprointegral.com
PROCOLORES S.A.S.	contabilidad@procolores.com.co
GRUPO ICONO VISUAL S.A.S	info@iconovisual.co
EDITORIAL LA CEIBA Y/O DIEGO CARDONA PAREJA	gerencia@miceiba.co
ANDICOLOR SA	mercadeo@andicolor.com

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
AUDITAMOS ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD Y RIESGOS LABORALES S.A.S	ejecutivocomercialauditamos@gmail.com
RE TALLER Y TIENDA DE DISEÑO SAS	retallerytienda@gmail.com
GERMAN FONSECA AUDIO Y PRODUCCIONES SAS	clientes@graymatter.com.co
BLUES DESIGN SAS	info@bluessoluciones.com
AC MERCHANDISING	ofcproyectosespeciales@gmail.com
GERARDO BETANCOURT CHINCHILLA	gbchark@gmail.com
ETIPRESS S.A	atencionalcliente@etipress.com
MATSUDA S.A.S.	inspmatsuda@gmail.com
JENNY ALVAREZ VARGAS	jennyalvarezvargas@hotmail.es
LINA MARÍA VITATÁ RESTREPO	lina_vitata@hotmail.com
JULIAN RICARDO HERNÁNDEZ REYES	director@julianhernandez.co
LUIS SANDRO BARON RODRIGUEZ	iosystem@hotmail.com
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS	wbohorquez@ultraschall.co
COMERANDINA INDUSTRIAL S.A.S	comerandina.industrial@hotmail.com
RETAIL SOLUTIONS SAS	maribel@retailsolutions.com.co
NUEVO DIARIO OCCIDENTE SAS	rmagudelo@diariooccidente.com.co
CÓDICE S.A.S	impresionescodice@gmail.com
GREATNESS AGENCY SAS	info@greatness.com.co
FREEWAY PRODUCCIONES	licitacionesfw@gmail.com
COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	ventas@jarvanpublicidad.com
TRIONN LTDA	trionn.secretaria@gmail.com
DOCUPRINT S.A.S.	direccioncomercial@aurosmedellin.com
AGENCIA LA SAMARIA S.A.S	vanessadavila@agencialasamaria.com
ENTREDOS DE COLOMBIA SAS	infoventas@entredosdecolombia.com
RAMON ANTONIO CARDONA LOPEZ	comercial@vitricristales.com
XIMENA COLMENARES	ximenacol.proyectos@gmail.com
ASPE GROUP S.A.S	kasovice@hotmail.com
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	corpocyt@gmail.com
GIROGRAPHOS IMPRESORES SAS	girographos@gmail.com
METROENVÍOS LTDA	jagarcia@metropolitanadeenvios.com
CALIDAD GRAFICA SA	licitaciones@calidadgrafica.com.co
PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES H.C SAS	phcgerencia@gmail.com
OP&SO	robinsonpati@gmail.com
ELECTROSENIOR CONSTRUCCION SAS	gerencia@electrosenior.com
TROFEOS Y MEDALLAS EL REY MIDAS SAS	trofeosymedallasreymidas@hotmail.com
MANAGE CONSULTING SAS	manageconsultingsas@gmail.com
COMPAÑIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTES Y SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	transpluss@hotmail.com
FERNANDO LAVERDE	laverdefa@gmail.com
AGUIPLACAS TODO EN RECONOCIMIENTOS	aguiplacassecop@gmail.com
GLORIA AMPARO PUERTA GONZALEZ	divisa@une.net.co
MAYA IMPRESOS LTDA	mayaflorez05@yahoo.com
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	juanpablo.munoz@ingeplan.co
TRUSAN S.A.S	avisenal@yahoo.es
ASOPROGRESO	pipe14@gmail.com
LP PRINT S.A.S	printyalicitaciones@gmail.com
MANUEL JOSE MENA RAMIREZ Y/O SEÑAL VIAL	senalvial@hotmail.es
LOPEZ PUBLICIDAD EXTERIOR SAS	fernando.lopez@lpexterior.com
STROM SAS	contacto@strom.com.co
PUBLIART COLORS S.A.S.	administracion@publiartcolors.com
MERLÍN SE SAS	merlin@merlinsas.com
CARLOS ARTURO ROJAS MEJIA	makalufotocopiadoras2@gmail.com
NÉSTOR FABIÁN VALERIANO FUQUEN	fvpublicidadydiseno@gmail.com
P&G SUMINISTROS SAS	pygsuministrossas@gmail.com
BLUE MONKEY ESTUDIO CREATIVO	licitaciones@bluemonkey.com.co

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
M3 DESIGN SAS	adriana.fierro@m3design.co
CTP PROYECCION S.A.S.	contabilidad@proyeccion.co
GRUPO EDITORIAL UNIVERSO S.A.S.	licitacionesgrupoeditorial2019@gmail.com
MIGUEL ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA	migtoniusco@gmail.com
CIM CONSULTING SAS	info@cimconsulting.co
A&C DESIGN	acdesign.sas@gmail.com
DOGA MARKETING SAS	doga@doga.com.co
GRUPO HERMANOS PARDO SAS	cali@helmerpardo.com
LITO-SERNA	gerencia.litoserna@gmail.com
COMERCIALIZADORA FLEXOCAR S.A.S.	luz.cardona@flexocar.com
JHOHAN MAURICIO CONTRERAS DURAN	jmao11@gmail.com
VISIBLESS SAS	contacto@visibless.com
HARTMANN IMPRESORES	claudia@hartmannimpresores.com
R2P SAS	contacto@r2p.team
IMPORTADORA MEGACOPIERS LTDA	contratos@fotocopiadorasricoh.co
ROSA CONSTANZA PARRA RAMIREZ	connip.26@gmail.com
BMP COLOMBIA SAS	ventas@bmpcolombia.com
ICONIKA SAS	arturo.m@iconikacolor.com
VELASQUEZ DIGITAL SAS	administracion@velasquezdigital.com
HERCULES COMUNICACIONES SAS	herculespublicidad@yahoo.es
LITOGRAFÍA ELITE PUBLICIDAD SAS	admon.elitepublicidad@gmail.com
AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	atconstruccionesysuministrosas@gmail.com
MANGO PUBLICIDAD SAS	gerencia.mangopubliciad@gmail.com
MARKETING PUBLICITARIOS SAS	asistente.mercadeo@marketingpublicitarios.com
GESTION GRAFICA GH SAS	gestiongraficagh@gmail.com
KAPADOCIA IDEAS SAS	administrativo@kapadociaideas.com
DIEGO FERNANDO POVEDA MANCIPE	luma294@outlook.com
LITOGER SAS	litoger@hotmail.com
PLASTVINIL SAS	plastvinilsas@gmail.com
JESSICA ALEJANDRA CANTOR RODRIGUEZ	info@alejandrakantor.com
INITIUM BTL SAS	asarmiento@initiumbtl.com
TYK DISEÑOY PRODUCCION PUBLICITARIA SAS	gerente@tykpublicitaria.com.co
GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS	generalsolutionscorporation@outlook.com
ENLACES PÚBLICOS SAS	infoenlacespublicos@gmail.com
COMERCIALIZADORA CIGRAF SAS	cigrafsas@gmail.com
CRISTALUX LTDA.	administrador@cristaluxltda.com
EMEPEDE LTDA	info@mpd.com.co
INVERSIONES ISCABLAN SAS	inversionesiscablan@gmail.com
ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S	direccion@eaiingenieria.com
CASDE SAS	casdesas@gmail.com
WILIAM MARIN PORTILLA CARVAJAL	wilyporty7@hotmail.com
E DESIGN LTDA	comercialedesignltda@gmail.com
BIGSIGNS PUBLICIDAD SAS	aesquivel@bigsigns.net
SOLUCIONES DE IDENTIFICACION TEMPORAL SAS	produccion@solucionesdeidentificacion.com
LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	mabymore-06@hotmail.com
ZETA IMPRESORES LTDA	mercadeo@zetaigc.com
JUAN PABLO CORTES CASTAÑO	paula_santos04@ourlook.com
GRUPO PIXELES - PIXCOL S.A.S	licitaciones@photopixeles.com
JUAN CARLOS ILLERA	juan.c.illera@gmail.com
CARLOS ARTURO HERNANDEZ GOMEZ	alfacrílicos@gmail.com
MUNDO COLOR IMPRESORES SAS	contabilidadmundocolor@gmail.com
ACERTTO DIGITAL SAS	diego@acertto.com
DIGITAL TECHNOLOGY SYSTEM SAS	licitaciones@digites.com
DOBLADORA CARVAJAL LTDA	ventas@dobladoracarvajal.com
ACCESS COPY SAS	access.copy@hotmail.com

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
GERSON LUIS GARCIA GASTELBONDO	planetagrafico1@hotmail.com
JESUS MANUEL MORELO DIAZ	jmorelodiaz@gmail.com
CORPORACIÓN FILARMÓNICA ORQUESTA LA FILARMÓNICA	juliethrobles44@gmail.com
MARCELO ENRIQUE MIRANDA CURIEL	marcelomirandacuriel@hotmail.com
ACRILANZAR LTDA.	acrilanzarimp@gmail.com
APPROACH GROUP S.A.S.	licitaciones.lex@gmail.com
ZION SOLUCIONES JURIDICAS	zionlicitacion@gmail.com
JAIME GOMEZ VALERO	contratosjgv@gmail.com
MARCOCREA25	marco.antonio.chamorro@gmail.com
TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S.	licitaciones@tecinnsas.com
NEIRA REPRESENTACIONES	neirarepresentaciones@gmail.com
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	contratacion@oasis.net.co
ABM COLOMBIA S.A.S.	info@abmcolombia.com
JAIRO CEBALLOS	gerencia.rizoma@gmail.com
SOLD OUT SAS	contacto@soldout.com.co
DIGITAL EXPRESS COLOMBIA SAS	licitacionesdigitalxpress@yahoo.com
GRUPO SMART IDEAS S.A.S	contabilidad@smartideas.com.co
THE PRINTHOUSE	printhouse0106@gmail.com
VYC CONSULTING SAS	asistentegerencia@colegioscolombia.com
JHON ALEXANDER GASCA CARDONA	jgascamvz@hotmail.com
THEVENING Y COMPAÑIA SAS	laciadeproducciones@hotmail.com
ATRAE MARKETING SAS	atraetusmejoresclientes@gmail.com
MACRU WN	macrudirector@gmail.com
TRIADA PUBLICIDAD SAS	triadapublicidad12@gmail.com
EXTINFUEGOS DE LA MONTAÑA AMSQ S.A.S.	extinfuegosdlm@gmail.com
SUMINSUR SUMINISTROS DEL SUR	camilo.andresburbano@hotmail.com
LUIS FERNANDO MOLINA REYES	solucionesfca2021@gmail.com
PROINVENTARIOS S.A.S.	gerencia@proinventarios.com.co
GRACOM GRAFICAS COMERCIAL	jairo.molina@gracom.co
MULTISERVICIOS, SUMINISTROS E IMPORTACIONES S.A.S.	multiservicioseimportaciones@gmail.com
SERVICAD EXPRESS LTDA	contratosservicad@gmail.com
PUSH UP SAS	secop.notificacion@gmail.com
COMERCIALIZADORA Y SOLUCIONES FENIX S.A.S	contabilidad@fenixysoluciones.com
GVM ARTE SAS	asistentedireccion.gvm@gmail.com
KREATIF SAS	comercial@kreatif.com.co
GIOVANNI MURILLO	giomurillocontratos@gmail.com
PEKU SAS	pekudiseno@gmail.com
GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	swgeneraciondeproyectos@gmail.com
EMPRESA PRESTADORA INTEGRAL LUMAR S.A.S	maryuri_8327@hotmail.com
FRANCISCO VELEZ - LITOGRAFIA	francisco@franciscovelez.com
DELIO JULIAN NARANJO CORTESOLO	delionaranjo@gmail.com
ARTE, DISEÑO, PRODUCCION Y LOGISTICA S.A.S	artedp1conta@gmail.com
CULTIVA TERRITORIO SAS	cultivaterritorio@gmail.com
KOLORINK CENTRO DE PRODUCCION PUBLICITARIO SAS	gerencia@kolorink.co
DORA SMIT ROMERO OTALORA	dorasmitnicol@gmail.com
CODIEXPRESS LTDA	comercial.codiexpress@gmail.com
JAIME JIMENEZ GONZALEZ	jaime.jimenez.gonzalez75@gmail.com
COMMIC BRANDS SAS	administrativo@commicagency.com
IN PACTO PUBLICITARIO	agenciainpacto@gmail.com
ASOEXI SAS	paezbravopedrojose@gmail.com
PUBLI LINE`S SAS	publilineap@gmail.com
ANDRES JOSE GIL OROZCO	justeamagil77@hotmail.com
DISPLAY COL S.A.S.	licitaciones@displaycol.com
ROSA MARIA BARBOSA GARAVITO	jopavisos@gmail.com
DEPORTELA	deportelas.col@hotmail.com

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
DOBLE A ACRÍLICOS	dobleaacrílicos@gmail.com
FIX-IT SAS	documentosfixitsas@gmail.com
ATLAS PUBLICIDAD	cesarreyes.rod@gmail.com
LUCIO SAAVEDRA MESA	luciosaavedram@hotmail.com
GHD SOLUCIONES SAS	kabavata@hotmail.com
INVERSIONES INFESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	compras@infesa.com.co
MYS GROUP SAS	ejecutivocomercial@mysgroupcol.com
JAIME TOVAR PUENTES	intergraficasjtp@yahoo.es
GUERRA EDITORES Y/O CARLOS ARTURO GUERRA	guerraedioficial@gmail.com
FERREINDUSTRIAL DEL ORIENTE S.A.S.	ferreindustrialdeloriente@gmail.com
A MANO GALLERY	amanogallery0311@gmail.com
CONFECCIONES EBOS SAS	confeccionesebos@gmail.com
IDENTIFICAMOS	ventas@identificamos.co
ONMEDIA SAS	info@on-media.com.co
PROCESAR SAS	licitaciones1@procesar.com.co
JONATAN LEONARDO AGUILAR PEÑUELA	jonaguilap@gmail.com
OFRA SAS	gerencia@ofrasas.com
AS COMUNICACION ESTRATEGICA	escribeatres@gmail.com
SEBASTIAN SALAS DAVILA	sebastiandesing2@gmail.com
JOHANNA ALEJANDRA SALAVARRIETA ANGEL	produccion.clubdigital@gmail.com
POTTERS ARTS	potters.arts.1@gmail.com
ADRIANA MILENA RODRIGUEZ NIETO	happycolor.co@gmail.com
ELVER RAMIREZ GALVIS	copielty1@gmail.com
MARIANA ORTEGA BURBANO	marianaob@gmail.com
GREGORY DIMAS	gregorydimas1975@gmail.com
JAIRO ANDRES PAZ CABRERA	info@integralagencia.com
MULTISPORT	multisport.col@gmail.com
COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS	coentsas@gmail.com
PRINT COLORS	pcolors2014@gmail.com
IM EVENTOS	imeventoscolombia@gmail.com
ALEPIN S.A.S.	alepinsas1@gmail.com
ELISABEHT MADRIGAL	lis.enparpatadas@gmail.com
GRUPO GYG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	comercialgygsoluciones@gmail.com
SOLUCIONES MEGADATA SAS	solucionesmegadata@gmail.com
PLG PUBLIDICAD Y DIGITAL SAS	lilier101023@gmail.com
ALOGAR SAS	comercial.alogar@gmail.com
CARCONGAL SAS	carcongalsas@gmail.com
CARBONO PUBLICIDAD SAS	suleypr@hotmail.com
PROSPECTA INTELIGENTE SAS	prospectaoni@gmail.com
TODO PUBLICIDAD COLOMBIA S.A.S.	cristian973055@gmail.com
ANDREA TELLEZ	andth1506@gmail.com
MONTENEGRO DISEÑO CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	montenegrodcc@gmail.com
AGENCIA NEXO SAS	jairoibanez93@gmail.com
DELIA OLIVA SALAMANCA ZEA	deliasalamanca@gmail.com
FUNDACIÓN TENER EMPATÍA	fundaciontenerempatia@gmail.com
FSL	contacto@fundacionsantiagoluna.org
CONSULTEX COLOMBIA SAS	consultexsas.col@gmail.com
DITSA SAS	sandraotaya@unicomfacauca.edu.co
AMASM STUDIO	amasmstudio@gmail.com
SHIFT PRODUCCION & COMUNICACION SAS	juanc.montes@shiftpyc.com
SOCIEDAD META CIA S&S SAS BIC	sociedadmetasas@gmail.com
JONNY FABIAN	jonny4r@hotmail.com
JATNA MILETH SÁNCHEZ ZULUAGA	jatnamsanchez@gmail.com
COLORCOPY DIGITAL SAS	comercial@colorcopydigital.com.co
DALAMA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	dalamagerencia@gmail.com

PROVEEDOR (481)	correo electrónico
GOLD PRINT SAS	goldprintcol@gmail.com
KILKA DISEÑO GRAFICO S.A.S.	kilkadg@gmail.com
BRAND CONNECT S.A.S	licitaciones@brandconnect.com.co
OLIMPO INNOVA S.A.S	director@olimpoempresa.com
INGENIEROS ASOCIADOS CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
MAD HOUSE DESIGN PRODUCTION S A S	mad.house.impresion@hotmail.com
DC DISEÑO Y ESTAMPADOS SAS	diegofdolopez@hotmail.com
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	licitaciones@tecnoavisos.com.co
CRISTIAN DAVID PAJARITO PEÑA	cdpp92@hotmail.com
HS AGENCIA DE PUBLICIDAD Y LITOGRAFIA S.A.S	hsagenciadepublicidad@gmail.com
PRI5MA	pri5madigrafico@gmail.com
DIDIER JULIAN BARACALDO TORRES	djbt-btdj@hotmail.com
SNEIDER RUBIANO JIMENEZ	sneiderrubianojimenez@gmail.com
CREAR PRODUCCIONES Y LOGISTICA CPL SAS	comercial@cplsas.com.co
PROCESSLIGHT	comercialprocesslight@gmail.com
GRUPO GYG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	comercialgygsoluciones@gmail.com
BEATRIZ ELENA HINCAPIE OCAMPO	beatrizhincapie28@gmail.com
MAXIVALLAS S.A.S	contabilidad@maxivallas.com
FENICIOS GRUPO CREATIVO SAS	admi.fenicios@gmail.com
GRUPO LINEAS Y LINEAS S.A.S.	grupolineasylineas@gmail.com
MILIMETRICA DISEÑO SAS	milimetricadiseno@gmail.com
ELIPTICA SERVICIOS GRAFICOS G.M. SAS	elipticaservicios@gmail.com
WM PUBLISHING SAS	contabilidad@wmpublishing.co
ACRYVECTOR	acryvector@gmail.com
MARIO JAVIER BURBANO GALVIZ	mariojbg24@gmail.com
GRUPO IMPRESOS CREATIVOS S.A.S	impresoscreativos23@gmail.com
ANDRÉS EMILIO MORA LÓPEZ	duplacreatividadymarketing@gmail.com
TIBAR EDITORES SAS	tibareditores@gmail.com
LITOGRAFIA FRANCISCO JARAMILLO V. S.A.S	comercial@litofjv.com
QUILLANGO EDITORES S. A. S	quillangoeditores@gmail.com
DISTRICOM R Y C SAS	districomryc32@gmail.com
SERVIALES MANTENIMIENTO E.S.P S.A.S	servialescontratacion@gmail.com
CEET	contratacionestatal@eltiempo.com
AGENCIA HERO BTL	comercial@agenciahero.com
LUISA MARIA OTALVARO MEJIA	luisamariaotalvarom@gmail.com
EDITORIAL AULA DE HUMANIDADES SAS	gerencia@editorialhumanidades.com

Tanto de los eventos de cotización publicados en el SECOP como los enviados por correo electrónico, se allegaron respuesta de los siguientes proveedores:

1. PROINCOL JK SAS
2. CONSEJO IBEROAMERICANO DE DISEÑO CIUDAD Y CONSTRUCCIÓN ACCESIBLE – CIDCCA
3. DADO DISEÑO PARA TODOS
4. INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI
5. ICÓNIKA S.A.S
6. LUIS ALBERTO MORENO / MMP DE COLOMBIA

Con el fin de normalizar la muestra de los valores unitarios con IVA de las cotizaciones presentadas, se aplicó el tratamiento estadístico de promedio y mediana con el fin de descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio/mediana y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio/mediana menos una desviación estándar. El valor de referencia unitario con IVA de cada uno de los datos con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

- **SEÑALIZACIÓN TIPO INFORMATIVA (TÁCTICA TIPO BRAILE)**

Para los 27 ítems que conforman este tipo de señalización se tomó como medida de tendencia el promedio simple y se aplicó el tratamiento descrito en el párrafo anterior.

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
ÍTEM	SEÑALIZACIÓN TIPO INFORMATIVA (TÁCTICA TIPO BRAILE)		
1	Señalización Informativa: ATENCIÓN AL PUBLICO	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (19 caracteres)	70.972,00
2	Señalización Informativa: COCINA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (6 caracteres)	65.321,00
3	Señalización Informativa: BAÑO	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (4 caracteres)	65.321,00
4	Señalización Informativa: RECEPCIÓN CENTRO DE CONCILIACIÓN	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (32 caracteres)	82.421,00
5	Señalización Informativa: SALA DE ESPERA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (14 caracteres)	64.741,00
6	Señalización Informativa: BAÑO DISCAPACITADOS	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (19 caracteres)	70.972,00
7	Señalización Informativa: RECEPCIÓN	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (9 caracteres)	65.321,00
8	Señalización Informativa: BAÑO HOMBRES	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (12 caracteres)	65.321,00
9	Señalización Informativa: BAÑO MUJERES	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (12 caracteres)	65.321,00
10	Señalización Informativa: AUDITORIO	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (9 caracteres)	65.321,00
11	Señalización Informativa: COMEDOR	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (7 caracteres)	65.321,00
12	Señalización Informativa: CAFETERIA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (9 caracteres)	62.241,00
13	Señalización Informativa: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (23 caracteres)	73.638,00
14	Señalización Informativa: SECRETARIA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (10 caracteres)	62.741,00
15	Señalización Informativa: BAÑO AUDITORIO	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (14 caracteres)	68.638,00
16	Señalización Informativa: VIGILANCIA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (10 caracteres)	62.741,00
17	Señalización Informativa: SALA SEGURA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (11 caracteres)	63.241,00
18	Señalización Informativa: LUDOTECA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (8 caracteres)	65.321,00
19	Señalización Informativa: SALON MULTIPLE	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (14 caracteres)	68.638,00
20	Señalización Informativa: BIBLIOTECA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (10 caracteres)	62.741,00

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
21	Señalización Informativa: GUARDERIA	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (9 caracteres)	62.241,00
22	Señalización Informativa: SALA CAPACITACIÓN	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (17 caracteres)	69.638,00
23	Señalización Informativa: SALON DE EVENTOS	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (16 caracteres)	68.972,00
24	Señalización Informativa: SALA LACTANTE	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (13 caracteres)	64.991,00
25	Señalización Informativa: LOBBY	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (5 caracteres)	65.321,00
26	Señalización Informativa: ATENCIÓN UAC	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (11 caracteres)	63.241,00
27	Señalización Informativa: BAHIA PORTATILES	señalización lámina de acrílico 2mm azul mate, de 15cm de alto x 30cm de ancho, texto y pictograma blanco (16 caracteres)	68.972,00

- **MAPAS HÁPTICOS**

Para los 33 ítems que conforman este tipo de señalización se tomó como medida de tendencia la mediana y se aplicó el tratamiento descrito en el párrafo de referencia.

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
MAPAS HÁPTICOS			
1	Mapa Háptico sede Amazonas (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
2	Mapa Háptico Casa de los derechos Necoclí (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
3	Mapa Háptico Casa de los derechos Soledad (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
4	Mapa Háptico sede Centro (Piso 2)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
5	Mapa Háptico sede Nacional (Piso 1 y 2)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
6	Mapa Háptico sede Antioquia (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
7	Mapa Háptico sede Magdalena (Piso 1, 2 y 3)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
8	Mapa Háptico sede Meta (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
9	Mapa Háptico sede Caucasia (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
10	Mapa Háptico Sede Arauca (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
11	Mapa Háptico Sede Arauca (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
12	Mapa Háptico Casa de los derechos Mompox (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
13	Mapa Háptico Sede Cartagena (piso 1 y 2)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
14	Mapa Háptico Sede Manizales (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
15	Mapa Háptico Sede Florencia (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
16	Mapa Háptico Sede Popayán (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
17	Mapa Háptico Casa de los derechos Santander de Quilichao (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
18	Mapa Háptico Sede Valledupar (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
19	Mapa Háptico Sede Valledupar (piso 1 al 3)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
20	Mapa Háptico Sede Quibdó (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
21	Mapa Háptico Sede Montería (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
22	Mapa Háptico Sede Montería (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
23	Mapa Háptico Sede Rioacha (piso 1 a piso 3)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
24	Mapa Háptico Sede Neiva (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
25	Mapa Háptico Sede Nariño (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV	779.009,00

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
		LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	
26	Mapa Háptico Casa de los derechos Puerto Santander (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
27	Mapa Háptico Sede Ocaña (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
28	Mapa Háptico Sede Armenia (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
29	Mapa Háptico Sede Sincelejo (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
30	Mapa Háptico Sede Ibagué (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
31	Mapa Háptico Sede Cali (piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
32	Mapa Háptico Sede Cali- Agua Blanca(piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00
33	Mapa Háptico sede Montelíbano (Piso 1)	mapas Hápticos en lámina acrílico gravotac color blanco, formato de 60 x 30 cm. Revisión braille, impresión UV LED tinta, corte de lámina a laser, transcripcion braille, concepto técnico de braille. (Se anexa planimetría)	779.009,00

- **SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL**

Para los 7 ítems que conforman este tipo de señalización se tomó como medida de tendencia el promedio simple y se aplicó el tratamiento descrito en el párrafo de referencia.

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL			
1	Señalización piezas programas ambientales (cuidado de los baños)	Material: acrílico cristal 4 mm con impresión digital tipo espejo y cinta doble faz al respaldo para instalación, debe incluir dos (2) orificios uno en la mitad de los laterales. Medidas: 40cmX20cm Nota: Esta pieza lleva relieve en lenguaje braille en la parte inferior que debe decir: CUIDA LOS RECURSOS NATURALES	63.621,00
2	Señalización piezas programas ambientales (uso eficiente de energía)	Material: Impresión full color en vinilo adhesivo Medidas: 15cm X15 cm - plastificado mate	3.987,00
3	Señalización piezas programas ambientales (gestión integral de residuos sólidos)	Material: Impresión full color en vinilo adhesivo Medidas: 15cm X15 cm - plastificado mate	3.987,00
4	Señalización piezas programas ambientales (criterios ambientales compras y gestión contractual)	Material: Impresión full color en vinilo adhesivo Medidas: 15cm X15 cm - plastificado mate	3.987,00
5	Señalización piezas programas ambientales (cero papel)	Material: Impresión full color en vinilo adhesivo Medidas: 15cm X15 cm - plastificado mate	3.987,00

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
6	Señalización plásticos de un solo uso	Material: Vinilo adhesivo en alta resolución Impresión en tamaño tabloide full color sobre papel propalcote 200gr	8.568,00
7	Señalización Implementación de Prácticas Sostenibles – Cambio Climático	Material: Impresión full color en vinilo adhesivo Medidas: 15cm X15 cm - plastificado mate	3.987,00

- **SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA**

Para los 29 ítems que conforman este tipo de señalización se tomó como medida de tendencia el promedio simple y se aplicó el tratamiento descrito en el párrafo anterior.
Para el ítem 6 se tomó como medida de tendencia la mediana.

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA			
1	Señalización precaución de residuos peligrosos	Material: Impresión digital con dos tintas eco solventes sobre vinilo adhesivo Acabado: Laminado para mayor resistencia (mate/brillante) Acrílico de 5mm y sistema de fijación cinta doble faz Medidas: 20cm X30 cm	40.996,00
2	Señalización prohibido consumir alimentos	Material: Impresión digital con dos tintas eco solventes sobre vinilo adhesivo Acabado: Laminado para mayor resistencia (mate/brillante) Acrílico de 5mm y sistema de fijación cinta doble faz Medidas: 20cm X30 cm	40.996,00
3	Señalización solo personal autorizado	Material: Impresión digital con dos tintas eco solventes sobre vinilo adhesivo Acabado: Laminado para mayor resistencia (mate/brillante) Acrílico de 5mm y sistema de fijación cinta doble faz Medidas: 20cm X30 cm	40.996,00
4	Señalización respire con tranquilidad	Material: Impresión digital con dos tintas eco solventes sobre vinilo adhesivo Acabado: Laminado para mayor resistencia (mate/brillante) Acrílico de 5mm y sistema de fijación cinta doble faz Medidas: 40cm X25 cm	50.099,00
5	Señalización Uso equipos de protección personal	Material: Impresión digital con dos tintas eco solventes sobre vinilo adhesivo Acabado: Laminado para mayor resistencia (mate/brillante) Acrílico de 5mm y sistema de fijación cinta doble faz Medidas: 40cm X25 cm	50.099,00
6	Señalización punto de encuentro	45 x 30	47.005,00
7	Señalización botiquín primeros auxilios	20 X 20	35.700,00
8	Señalización camilla emergencias	20 X 20	35.700,00
9	Señalización gabinete contraincendios	10 X 10	5.950,00
10	Señalización alarma contraincendios	10 X 10	5.950,00
11	Señalización planos de emergencia o evacuación (Se anexa planimetría)	51 CM X 15 CM	55.633,00
12	Señalización ¡peligro! riesgo de incendio, líquidos inflamables	25 CM ALTO X 15 CM ANCHO	34.451,00
13	Señalización alta tensión	49 CM ALTO X 29.7 CM ANCHO	84.312,00
14	Señalización peligro químico	25 CM ALTO X 15 CM ANCHO	34.451,00

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
15	Señalización cuidado, caídas al mismo nivel	25 CM ALTO X 15 CM ANCHO	34.451,00
16	Señalización cuidado, caídas a distinto nivel	25 CM ALTO X 15 CM ANCHO	34.451,00
17	Señalización cuidado al bajar escaleras	12,5 CM ALTO X 25 CM ANCHO	30.107,00
18	Señalización ruta de evacuación flecha izquierda (fotoluminiscente)	15 X 30	37.545,00
19	Señalización ruta de evacuación flecha derecha (fotoluminiscente)	15 X 30	37.545,00
20	Señalización salida de emergencias flecha hacia abajo derecha con escaleras (fotoluminiscente)	15 X 30	37.545,00
21	Señalización salida de emergencias flecha hacia abajo izquierda con escaleras (fotoluminiscente)	15 X 30	37.545,00
22	Señalización salida de emergencias flecha hacia arriba derecha con escaleras	15 X 30	37.545,00
23	Señalización salida de emergencias flecha hacia arriba izquierda con escaleras	15 X 30	37.545,00
24	Señalización salida de emergencia flecha abajo	15 X 30	37.545,00
25	Señalización salida de emergencias	45 X 30	95.141,00
26	Señalización no use el ascensor en caso de emergencia	20x30	27.608,00
27	Señalización prohibido el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas	25 CM ALTO X 15 CM ANCHO	34.451,00
28	Señalización poste de acero inoxidable para anclar en el suelo con señal de punto de encuentro	Señal a tres caras Dimensiones de la señal: 420x594 Altura: 2000mm Tubo diámetro 40mm Base: 250 x250 mm. espesor 4mm.Tornillería (no incluida): 15mm	678.360,00
29	Señalización prohibido el ingreso de armas	20x30	35.046,00
30	Señalización mantenga aseado este lugar	20x30	35.046,00

- **SEÑALIZACIÓN DE CCTV**

Se tomó como medida de tendencia el promedio simple y se aplicó el tratamiento descrito en el párrafo anterior.

PRODUCTO		DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA DE REFERENCIA DEL PROCESO
SEÑALIZACIÓN DE CCTV			
1	Señalización Usted está siendo grabado y monitoreado	Material: Impresión digital con dos tintas eco solventes sobre vinilo adhesivo Acabado: Laminado para mayor resistencia (mate/brillante) Acrílico de 5mm y sistema de fijación cinta doble faz Medidas: 20cm X30 cm	35.046,00

Así las cosas, y una vez establecido el valor de referencia unitarios con IVA, se procede a calcular con la cantidad de equipos por cada tipo de señalización, estableciendo así el Valor del Presupuesto Oficial Estimado para el proceso así:

TIPO SEÑALIZACIÓN	VALOR TOTAL
SEÑALIZACIÓN TIPO INFORMATIVA (TÁCTICA TIPO BRAILE)	39.000.527,00
MAPAS HÁPTICOS	32.718.378,00
SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL	18.823.500,00
SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA	110.330.461,00
SEÑALIZACIÓN DE CCTV	700.920,00
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	**201.573.786,00**

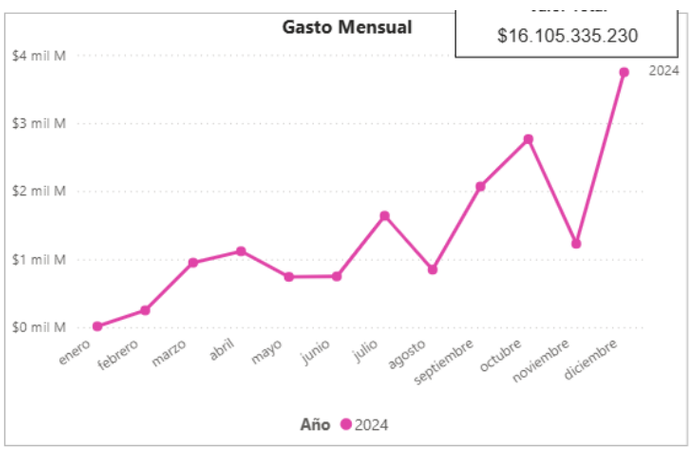
Por lo tanto, se establece el presupuesto Oficial estimado para el presente proceso en la suma de **DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHDENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 201.573.786)**

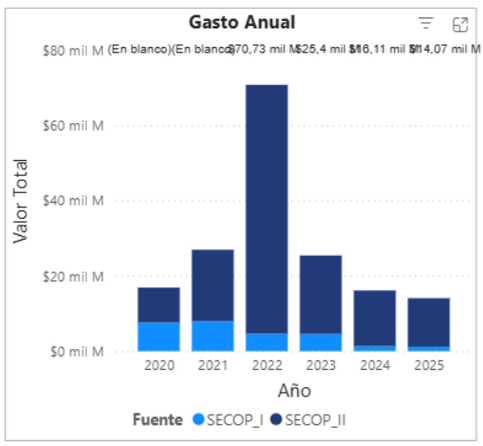
3. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

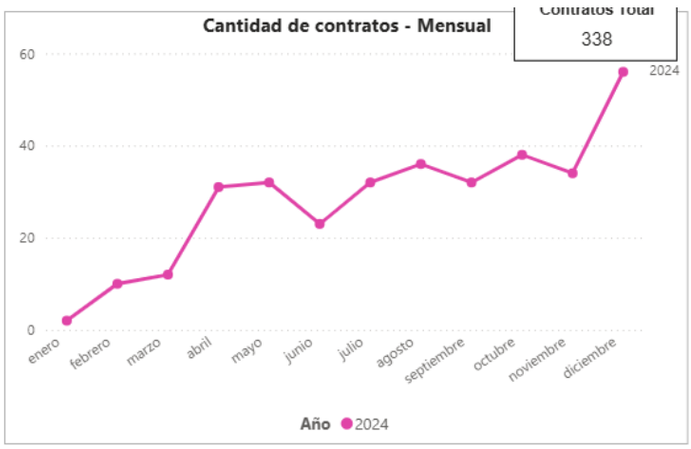
Las empresas dedicadas a la elaboración de avisos y señalizaciones deben contar con personal especializado para el manejo de estos equipos y el desarrollo de ideas y estrategias de comunicación visual que permitan la comunicación efectiva solicitada por el cliente.

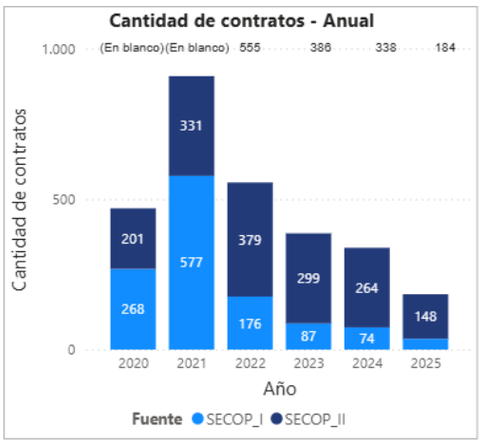
El SECOP a través de su herramienta DATOS COMPRA PUBLICA que a su vez cuenta con el módulo HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA, específicamente en la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA se realiza una búsqueda de la contratación pública en cuanto a compras relacionadas con los códigos UNSPSC mencionados previamente.

El gasto de 2024 se distribuyó en 338 contratos por valor de 16.105, demostrando una amplia diversificación en la oferta económica para las entidades del Estado. El mes donde se firmó un mayor número de contratos fue diciembre con un volumen de 56 contratos, seguido por el mes de octubre con 38 contratos. El valor de contratación de estos meses fue de 3.745 millones para diciembre y 6.382.763 millones para el mes de octubre, tal como se puede apreciar en las siguientes gráficas:



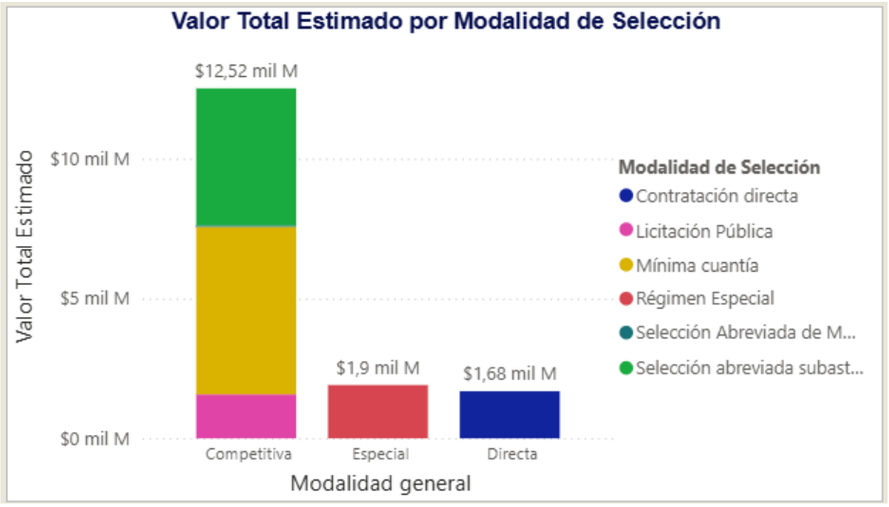






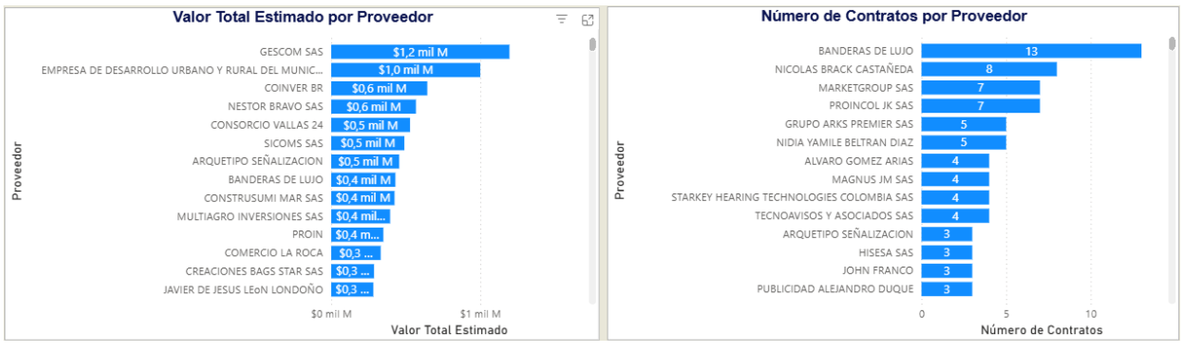
- **Comportamiento**: Durante el 2024, se presentó una disminución de 9.295 millones menos con relación al gasto anual de las 2023 y 48 contrataciones menos para los servicios descritos previamente.

- **Impacto**: El año 2024 marca un año de menor oferta dentro de la actividad económica en términos de gasto público. Este decrecimiento pudo haber sido por una menor necesidad de adquisición de insumos por compras previas.



Para la vigencia 2024 la modalidad bajo la cual se realizó el mayor valor de contratos fue por medio de Selección Abreviada de Subasta Inversa, seguido por la Mínima Cuantía la cual el límite es de acuerdo a cada entidad. Al mismo tiempo, se observa que la contratación por Régimen especial representa un grupo significativo en la contratación de este tipo de necesidad.

- **Dominio de Modalidades Competitivas**: Un valor considerable del gasto público en Colombia se asigna a través de las modalidades competitivas, en donde se destaca la participación de la Selección Abreviada de Subasta Inversa y Mínima Cuantía.
- **Importancia de la mínima Cuantía**: Esta modalidad también cuenta con una participación significativa, lo que refleja que el gobierno cuenta con una importante diversidad en las modalidades y formas de generar la contratación para este tipo de compra y/o servicio.



Por otra parte, los proveedores más representativos con mayor contratación y mayor número de contratos suscritos se reflejan GESCOM SAS, COINVER BR, NESTOR BRAVO SAS, SISCOMS SAS.

La contratación en cuanto a los códigos se registró así:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	12	$774.398.698	4,81%	12	$774.398.698	4,81%
422117 - Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitadas	12	$774.398.698	4,81%	12	$774.398.698	4,81%
5512 - Etiquetado y accesorios	326	$15.330.936.532	95,19%	326	$15.330.936.532	95,19%
551217 - Señalización	326	$15.330.936.532	95,19%	326	$15.330.936.532	95,19%
Total	338	$16.105.335.230	100,00%	338	$16.105.335.230	100,00%

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

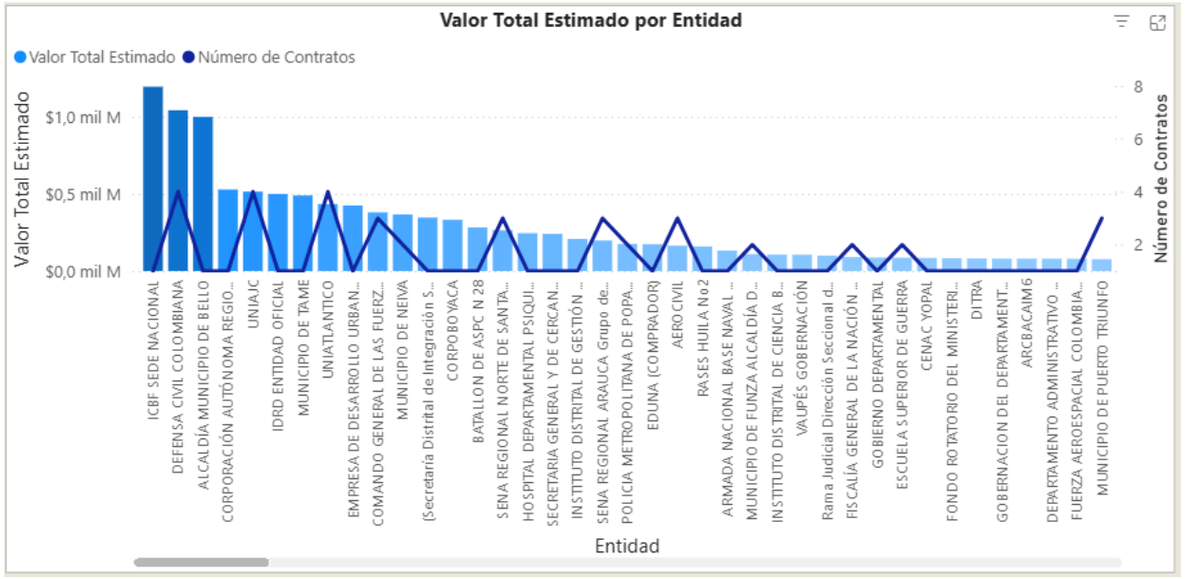
Modalidad de Contratación	OBJETO DEL PROCESO	ID Proceso	Valor Contrato	CONTRATISTA
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUIRIR SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA, EVACUACIÓN, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DEMARCACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS REQUERIDAS PARA LA DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL	INV-33-2023	49.296.821	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUIRIR SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA REQUERIDAS PARA LA DEMARCACIÓN DE ÁREAS EN LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.	INV-21-2022	20.354.236	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN PIEZAS PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO	INV-30-2023	10.300.000	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LOS CUARTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.	INV-13-2022	7.211.876	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDA LA MANO DE OBRA) DE AVISOS INSTITUCIONALES PARA SEDES DE LA DEFENSORÃ•A DEL PUEBLO A NIVEL NACIONAL.	INV-13-2024	19.278.000	STRATEGY SAS

2. ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

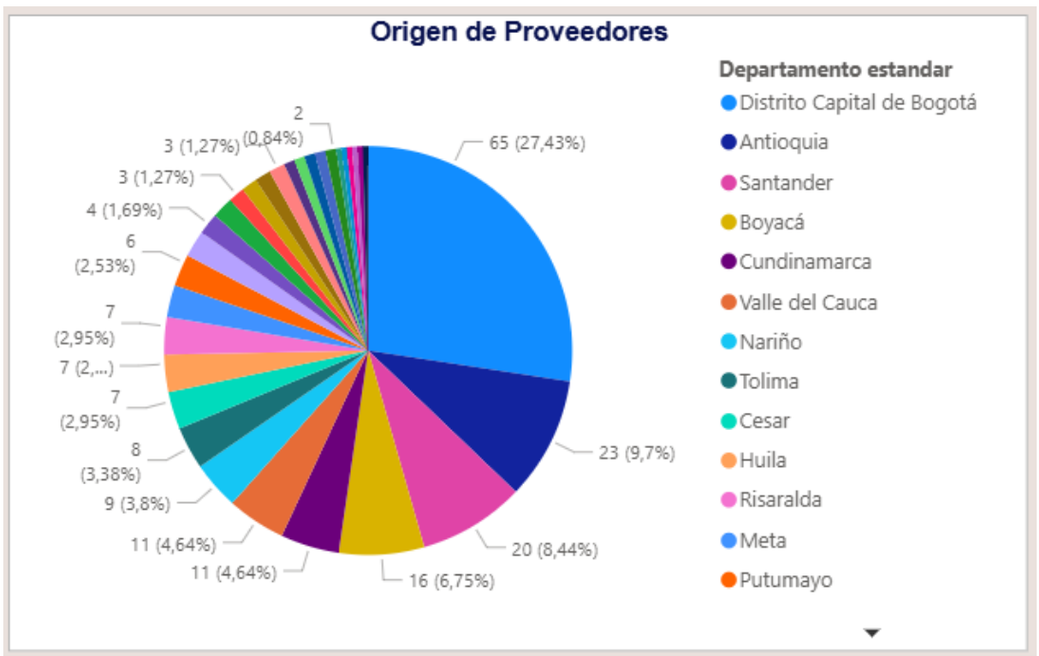
REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
MC 008-014-2025	ADQUISICION ELEMENTOS DE BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS Y SEÑALIZACION DE SEGURIDAD; PARA CADA UNIDAD DE NEGOCIO Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MÍNIMA CUANTÍA	3.800.000
FGN-RCE-MC-0020-2025	LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL REQUIERE CONTRATAR SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL E INCLUSIVA (SISTEMA BRAILLE) PARA LAS SEDES BAJO SU JURISDICCIÓN.	MÍNIMA CUANTÍA	53.000.000
PN DIBIE MIC 027 2025	ADQUISICION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA Y PREVENTIVA DE EMERGENCIA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICIA NACIONAL	MÍNIMA CUANTÍA	10.176.880
PN METUN MIC 018 2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PROTECCION PERSONAL, SEÑALIZACION DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL SISTEMA SG SST CON DESTINO A LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	MÍNIMA CUANTÍA	30.288.000
FGN-RNOCC-MC-0043-2025	LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE SEÑALIZACION CON AVISOS PARA FACHADAS, DEMARCACION DE OFICINAS Y AREAS COMUNES; MAPAS CON DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DE LAS DIRECCIONES DE FISCALIA MEDELLIN, ANTIOQUIA, CORDOBA Y SUCRE DE LA SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL	MÍNIMA CUANTÍA	18.197.718
FGN-REC-MC-0039-2025	ADQUIRIR AVISOS Y/O SEÑALIZACIÓN DE IDENTIDAD VISUAL PARA LAS SEDES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL EJE CAFETERO, SEGÚN MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ENTIDAD.	MÍNIMA CUANTÍA	50.000.000
SMC-04-2025	ADQUISICION E INSTALACION DE LOGOS DE SEÑALIZACION Y SEÑALETICA EN LENGUAJE ESPAÑOL Y BRAILLE QUE SE REQUIERA EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES TECNICAS TERRITORIALES Y SEDE CENTRAL	MÍNIMA CUANTÍA	32.277.000
IP-SG-SGH-007-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA LAS INSTALACIONES DE INVIAS	MÍNIMA CUANTÍA	12.760.370
MC-141-2025-HOMIL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION ARQUITECTONICA Y EN SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	MÍNIMA CUANTÍA	18.000.000
MC-023-2025	ELABORACION E INSTALACION DE AVISOS DE SEÑALIZACION EXTERIOR PARA EL CENTRO INTERACTIVO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA	MÍNIMA CUANTÍA	7.804.128
MC-CSN-CAFEC-073-2025	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE LOS ELEMENTOS PARA SEÑALIZACION DE SEGURIDAD Y MATERIALES PARA LA DEMARCACION DE AREAS DEL SENA REGIONAL CASANARE EN LA SEDE PRINCIPAL YOPAL, SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y SUBSEDE MONTERREY	MÍNIMA CUANTÍA	58.574.180
UMV-CMC-023-2025	ADQUISICION DE SEÑALIZACION INFORMATIVA, DE EMERGENCIAS Y DE SEGURIDAD PARA LAS SEDES DE LA UAERMV Y FRENTES DE OBRA.	MÍNIMA CUANTÍA	9.534.300

REFERENCIA DEL PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR TOTAL ADJUDICACION
4137.010.32.1.416-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA, DE SEGURIDAD, OBLIGATORIA E INFORMATIVA, CON SU RESPECTIVA INSTALACIÓN PARA SER UBICADOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	MÍNIMA CUANTÍA	83.599.526
147-MC-BASPC19-2025	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA PUESTOS DE CONTROL CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, PARA LA VIGENCIA 2025	MÍNIMA CUANTÍA	10.434.900
MC-RDC-CNHTA-0069-2025	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA INCLUSIVA PARA EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS Y SU SEDE ÁLAMOS EN LA VIGENCIA 2025	MÍNIMA CUANTÍA	45.000.000
IPMC-NC-006-2025	NC01-3202056-5-021 ADQUIRIR PRODUCTOS ELABORADOS A PARTIR DE IMPRESIÓN DIGITAL DE GRAN FORMATO DE MATERIAL DE EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, EN EL MARCO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIO ECO SISTÉMICOS DEL PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL	MÍNIMA CUANTÍA	32.601.490
MC-PTY-CAAA-0032-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEMARCACIÓN DE SEGURIDAD PARA EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA Y TODAS LAS SEDES ADSCRITAS AL REGIONAL PUTUMAYO.	MÍNIMA CUANTÍA	45.000.000
MC-ANT-CFDCM-0095-2025	5_9202_230 CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE SEÑALIZACION EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	MÍNIMA CUANTÍA	7.483.916
MC-020-2025	COMPRA E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION PARA EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES DE LA LUDOTECA MUNICIPAL, EL PARQUE DE LA FELICIDAD Y EL PARQUE DE LA VIDA Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA SENSIBILIZACION SOBRE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA.	MÍNIMA CUANTÍA	17.902.049

El SECOP a través de su herramienta DATOS COMPRA PUBLICA que a su vez cuenta con el módulo HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA, específicamente en la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE DEMANDA se realiza una búsqueda de la contratación pública en cuanto a compras relacionadas con los códigos UNSPSC mencionados previamente en la vigencia 2024.



Se observa que el mayor consumidor es el ICBF Sede Nacional, defensa Civil Colombiana, Alcaldía Municipal de Bello y Corporación Autónoma Regional del Guavio.



Por otra parte, el origen de los proveedores se ubica en la ciudad de Bogotá con una participación del 27,43%, seguido de Antioquia con 9,7%, Santander con 8,44% y Boyacá con 6,75%.

D. ANÁLISIS DEL RIESGO

Los riesgos asociados al presente proceso de selección se encuentran detallados en el anexo Matriz de riesgos.

E. MIPYMES

En Colombia el segmento empresarial se clasifica en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No.

957 del 5 de junio de 2019, y demás Decretos y Resoluciones que actualmente se encuentran vigentes.

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: Bancóldex, clasificación de empresas

Los límites de ingresos para clasificar a las empresas varían dependiendo del sector.

El sector de comercio tiene los límites más altos para clasificar tanto micro, pequeñas como medianas empresas, lo que refleja probablemente una mayor escala de operación comparada con manufactura y servicios.

El sector de manufactura tiene un umbral relativamente bajo para las microempresas en comparación con los otros sectores, lo que puede indicar que este sector se caracteriza por una estructura empresarial más pequeña.

Este tipo de clasificación es útil para establecer regulaciones fiscales, acceso a beneficios, y políticas de apoyo específicas según el tamaño de las empresas.

La creación de empresas por tamaño refleja que los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: informe de Dinámica de Creación de Empresas

Así mismo, es importante resaltar que la creación de empresas constituidas por organización jurídica se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas
sociedades.

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: informe de Dinámica de Creación de Empresas

El mismo estudio revela que con respecto a la Creación de empresas por sectores económicos, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, al igual que el sector comercio que tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023. Por su parte, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%.

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: informe de Dinámica de Creación de Empresas

Se consultó procesos en Datos abiertos del SECOP II con objeto de Suministro e Instalación de Aires Acondicionados desde la vigencia 2024 a 2025, encontrando que los proponentes que se han presentado en los procesos de selección en esta plataforma son las siguientes empresas, las cuales registran la siguiente información.

EMPRESA	MIPYME	TAMAÑO EMPRESARIAL	REGIMEN	EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESAS DE MUJERES
NOSTOS COMPANY SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
SODECOL GROUP SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S	SI	PEQUEÑA	COMÚN	NO
PAPELES PAYA SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
C I WARRIORS COMPANY SAS	SI	MEDIANA	COMÚN	NO
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	
CGG INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	SI	MICRO	ESPECIAL	NO
STRATEGY SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	NO
PARTNER MERCADEO Y MEDIOS GRAFICOS SAS	SI	MICRO	COMÚN	NO
CASA ESTRELLA SAS	SI	MICRO	COMÚN	SI
COLDEGRAP SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	
IMPORTAREX SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	NO
ALVARO GOMEZ ARIAS	SI	MICRO	COMÚN	NO
TECNOAVISOS Y ASOCIADOS SAS	SI	MICRO	COMÚN	NO
JAIR SANCHEZ BARRERA	SI	MICRO	COMÚN	NO
GRUPO ARKS PREMIER SAS	SI	MICRO	COMÚN	SI
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	SI	MICRO	COMÚN	NO
ULTRA CONCEPT	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S. A	SI	PEQUEÑA	COMÚN	NO
ACRÍLICOS ARMENIA GOMEZ BEDOYA JUAN DIEGO	SI	PEQUEÑA	COMÚN	NO
4 PODER 360 SAS	SI	MICRO	COMÚN	NO
GRUPO NOVOMARK SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
IMATIC INGENIERIA SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	NO
IDEA DISEÑO Y PUBLICIDAD SAS	SI	MICRO	COMÚN	SI
LITOGRAFÍA ELITE PUBLICIDAD SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
INGENIO COLOMBIANO SAS	SI	MICRO	COMÚN	NO
NOSTOS COMPANY SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI
PUBLIMPRESOS EXPRESS SAS	SI	PEQUEÑA	COMÚN	SI

Fuente: Información tomada del SECOP II – Directorio de Proveedores

F. ANÁLISIS DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para el análisis, se siguió la metodología establecida en Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación versión M-DVRHPC-04[6] y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente[7] código CCE-EICP-GI-18 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas del último año fiscal que ha sido publicado hasta el momento de la elaboración del presente estudio, es decir, a 31 de diciembre de 2024:

- ✓ Registro Único Empresarial y Social - RUES:

 Adicional se buscaron por medio del RUES los RUP de empresas relacionadas, las cuales son empresas que se han presentado a diferentes procesos de selección publica similares al objeto de este proceso. Como resultado se obtienen 28 nuevos datos.

Con esta muestra se realizan diferentes análisis y medidas de tendencia dando como resultado lo siguiente:

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	$ 3.360.494.866,96	14,15	40,20%	48,06	33,6%	20,5%
MEDIANA	$ 535.319.995,50	3,55	40,63%	15,64	27,8%	12,3%
DESVIACIÓN ESTANDAR	$10.018.590.256,56	33,17	22,64%	58,62	29,0%	22,4%
MINIMO	-$ 106.421.000	0,72	2,46%	2,42	-28,3%	-15,9%
MAXIMO	$48.659.644.979	174,46	85,51%	278,96	100,0%	97,5%

No obstante, teniendo en cuenta que en la muestra de empresas establecida para realizar el análisis de los indicadores financieros del sector se identificaron empresas con indicadores atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. A continuación, se resume, para cada índice a acreditar por los oferentes, los indicadores de las empresas excluidos por la razón expuesta, y se calculan nuevamente las medidas de tendencia central.

Para normalizar la muestra se aplica un tratamiento estadístico de común aceptación que es el descarte de los valores extremos calculando el promedio acotado por la desviación estándar o media podada. La metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar. El promedio

[6] Disponible en: ww.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf
[7] Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

de cada uno de los indicadores con la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, queda de la siguiente manera:

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
LIMITE INFERIOR	$ 0	0	17,55%	0	4,6%	0,0%
LIMITE SUPERIOR	$13.379.085.123,53	47,32	62,84%	106,68	30,0%	43,0%
PROMEDIO PODADO	$ 818.566.808	8,21	39,83%	21,07	18,2%	14,6%

Nota *: Si el resultado del promedio menos la desviación estándar es menor a cero en razón a que la desviación estándar presenta valores atípicamente altos, se toma como valor mínimo cero, con el fin de evitar mayores distorsiones al tener valores en negativo.

En resumen, una vez analizada la información financiera de las **28 empresas** de la muestra y sus indicadores financieros, y tomando en cuenta el tratamiento estadístico implementado para descartar aquellos indicadores atípicos y "normalizar" la muestra, la Entidad procede a establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional validando los resultados de la media podada, la mediana de la muestra, pero también, verificando la cantidad y porcentaje de empresas que cumplirían con dichos indicadores previendo que al menos el 50% de las empresas que están siendo analizadas de forma independiente por indicador cumplan, y permitiendo con esto tener indicadores que contribuyan con la pluralidad de oferentes sin poner en riesgo la estabilidad del contrato al hacerlos demasiado flexibles, en otras palabras, se busca un equilibrio tomando en cuenta los riesgos, presupuesto y alcance del contrato, y también buscando la participación de al menos, en este caso, 23 empresas que cumplirían con la totalidad de los indicadores propuestos.

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A	MAYOR O IGUAL A
CRITERIO RECOMENDADO	**30%**	**1,3**	**70%**	**2**	**3,0%**	**3,0%**
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO INDIVIDUALMENTE	96%	96%	89%	100%	96%	96%
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE LOS INDICADORES	82%					
Cuantas Empresas Cumplen con los indicadores	23					

De lo anterior se observa:

- 27 empresas cumplen con el indicador de capital de trabajo mayor o igual al 30%
- 27 empresas cumplen con el Indicador de Liquidez Mayor o Igual que 1,3
- 25 empresas cumplen con el Indicador de Endeudamiento Menor o Igual que 0,70 o 70%
- 28 empresas cumplen con el Indicador de cobertura de interesas mayor o igual a 2
- 27 empresas cumplen con el Indicador de rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual a 3%
- 27 empresas cumplen con el Indicador de rentabilidad sobre activos mayor o igual a 3%

DE CAPACIDAD FINANCIERA:

- **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al activo corriente el

pasivo corriente. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

- **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[8]

- **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

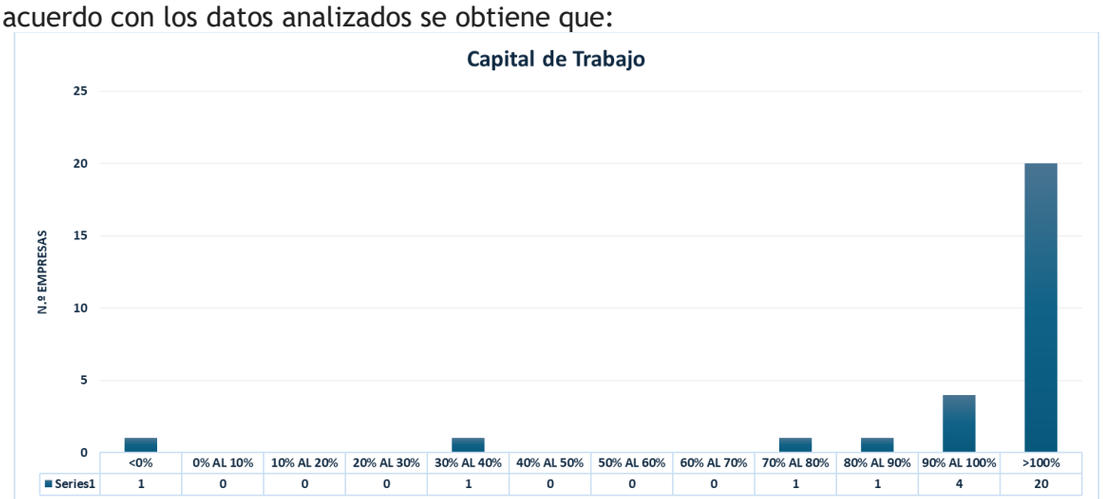
INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o mayor 30% del POE
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1,3 veces
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor al 0,70 (70%)
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o mayor a 2 veces

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

De acuerdo con los datos analizados se obtiene que:



Fuente: Elaboración propia a partir datos consultados

[8] Ortiz Anaya, Héctor. Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147

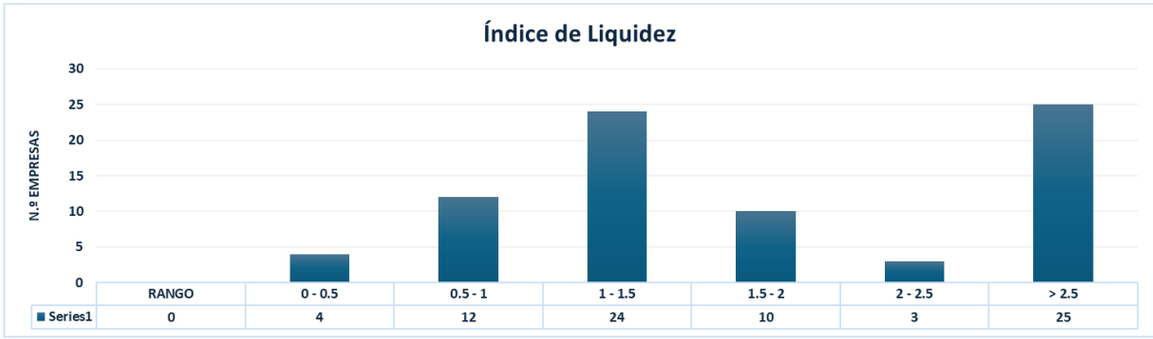
De las 95 empresas consultadas, se puede observar que superior a un rango de 1 del capital de trabajo las empresas cuentan con capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

$$Índice\ de\ Liquidez = \frac{Total\ Activo\ Corriente}{Total\ Pasivo\ Corriente}.$$

Se interpreta como cada peso que se tiene el activo para responder por cada peso que se debe en el pasivo.

De acuerdo con los datos analizados se obtiene que:



Fuente: Elaboración propia a partir datos consultados

De las 95 empresas consultadas, en los rangos se puede observar que a partir del rango de 0.5 de índice de liquidez las empresas aumentan su capacidad de cubrir sus obligaciones corrientes.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se calculará con base en la composición agregada de los valores del Activo Corriente y el Pasivo Corriente reflejado en el RUP de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, aplicando la siguiente formula:

IL =	(AC1 x% + AC2 x% + AC3 x% + + ACn x%)/ (PC1 x% + PC2 x% + PC3 x% + + PCn x%)

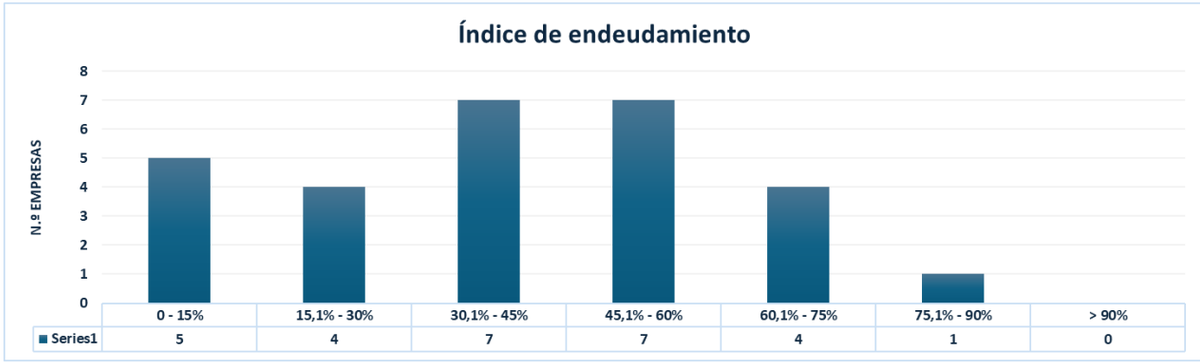
Donde:

IL	Índice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.
AC (1. ..n)	Activo Corriente de c/u de los integrantes del Consorcio o de laUnión Temporal.
PC (1….n)	Pasivo Corriente de c/u de los integrantes del Consorcio o de laUnión Temporal.
x%	Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

$$Índice\ de\ Endeudamiento = \frac{Total\ Pasivo}{Total\ Activo}.$$

Se interpreta como el porcentaje de fondos totales que han sido proporcionado por los acreedores, ya sea en el corto o largo plazo, para invertir en activos.



Fuente: Elaboración propia a partir datos consultados

De las 95 empresas consultadas, en los rangos se puede observar que a partir del rango de 75% de índice de endeudamiento las empresas cuentan con una baja participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se calculará con base en la composición agregada de los valores del Activo Corriente y el Pasivo Corriente reflejado en el RUP de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, aplicando la siguiente formula:

NEC =	(PT1 x% + PT2 x% + PT3 x% ++ PTn x%)/ (AT1 x% + AT2 x% + AT3 x% + + ATn x%)

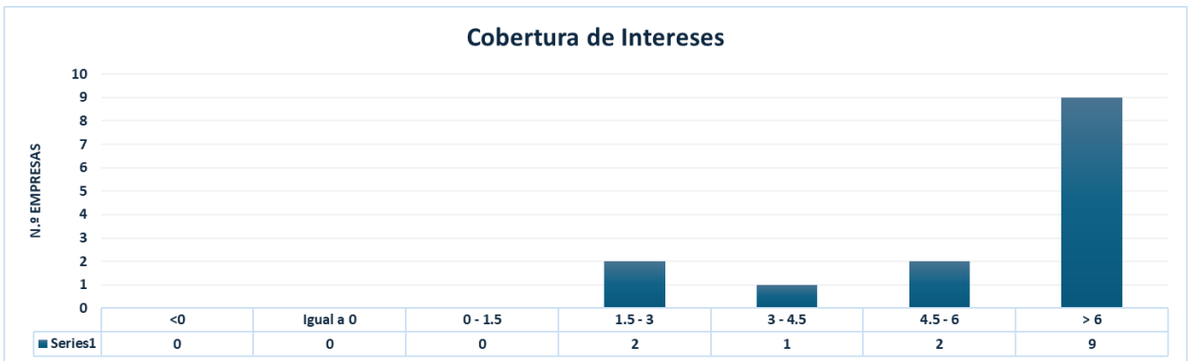
Donde:

NEC	Nivel de Endeudamiento del Consorcio o Unión Temporal.
PT (1...n)	Pasivo Total de c/u de los integrantes del Consorcio ó de la Unión Temporal.
AT (1. ..n)	Activo Total de c/u de los integrantes del Consorcio ó de la Unión Temporal.
x%	Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

$$Razón\ de\ Cobertura\ de\ Intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}.$$

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.



Fuente: Elaboración propia a partir datos consultados

De las 95 empresas consultadas, en los rangos se puede observar que a partir del rango de 0 de índice de Cobertura de Intereses las empresas cuentan con la capacidad para cubrir sus gastos por intereses con sus ganancias operativas.

La Razón de cobertura de Intereses para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calculará la con base en la composición agregada (sumatoria simple de la Utilidad Operacional y de los Gastos de Intereses), que se registre en el RUP aplicando la siguiente fórmula:

RCC =	(UO1 x% + UO2 x% + UO3 x% ++ UOn x%)/ (GI1 x% + GI2 x% + GI3 x% ++ GIn x%)

Donde:

RCC	Razón de cobertura de Intereses del Consorcio o UniónTemporal.
UO (1...n)	Utilidad Operacional de c/u de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
GI (1... n)	Gastos de Intereses de c/u de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
x%	Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

La aplicación del indicador de cobertura de intereses para el proponente que no presente gastos financieros dará como resultado un valor INDETERMINADO; entendiéndose que CUMPLE con dicho indicador.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[9]

- **Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), *"se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[10]

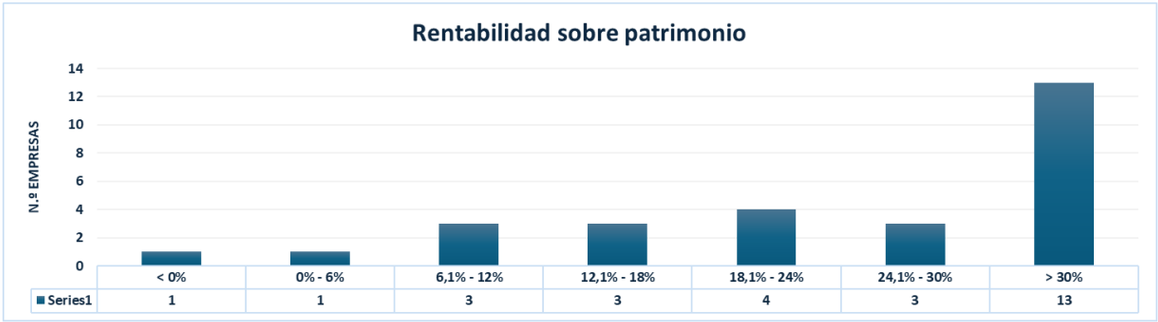
INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o mayor a 0,03 (3%)
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o mayor a 0,03 (3%)

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

$$Rentabilidad\ del\ Patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Total\ Patrimonio}$$

Refleja cómo cada peso que los dueños de la empresa mantienen en el año objeto de análisis, genera dinero a su favor.

[9] Disponible en internet en http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[10] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica



Fuente: Elaboración propia a partir datos consultados

De las 95 empresas consultadas, en los rangos se puede observar que, a partir del rango de 0 de índice de Rentabilidad sobre Patrimonio, las empresas están utilizando de manera moderada los rendimientos para generar ganancias.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la Rentabilidad sobre Patrimonio se calculará con base en la composición agregada de los valores de la Utilidad Operacionaly el Patrimonio, de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal Información suministrada en el RUP, aplicando la siguiente fórmula:

RPC =	(UO1x% + UO2 x% + UO3 x% +..... + UOn x%)/ (PT1 x% + PT2 x% + PT3 x% +..... + PTn x%)

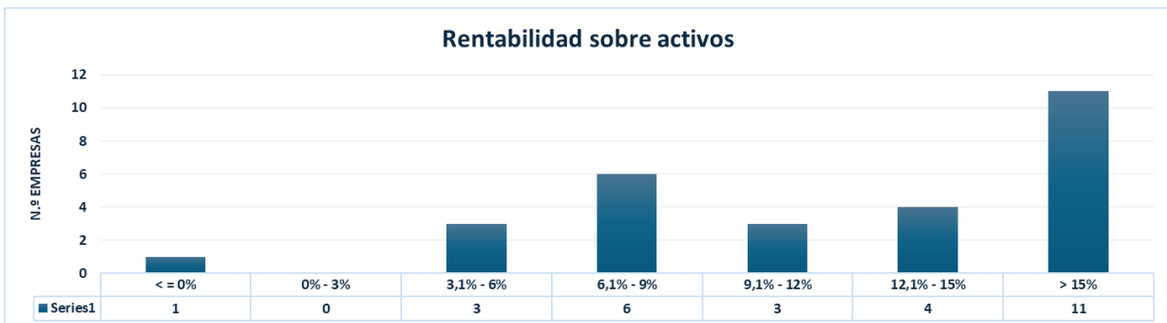
Donde:

RPC	Rentabilidad sobre patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.
UO (1... n)	Utilidad Operacional de c/u de los integrantes delConsorcio o de la Unión Temporal.
PT (1….n)	Patrimonio de c/u de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
x%	Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

$$Rentabilidad\ del\ Activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Total\ Activo}$$

Permite determinar la efectividad total de la administración para producir utilidades sobre los activos totales disponibles. Es una medida de la rentabilidad del negocio.



Fuente: Elaboración propia a partir datos consultados

De las 95 empresas consultadas, en los rangos se puede observar que, a partir del rango de 0 de índice de Rentabilidad sobre Patrimonio, las empresas están utilizando de manera moderada la generación de activos para generar ganancias.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la Rentabilidad sobre Activos se calculará con base en la composición agregada de los valores de la Utilidad Operacional y el Activo Total,

de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. Información reflejada en el RUP, aplicando la siguiente fórmula:

RAC =	(UO1x% + UO2 x% + UO3 x% +.....+ UOn x%)/ (AT1 x% + AT2 x% + AT3 x% +... + ATn x%)

Donde:

RAC	Rentabilidad sobre activos del Consorcio o Unión Temporal.
UO (1... n)	Utilidad Operacional de c/u de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
AT (1….n)	Activo Total de c/u de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
x%*	Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes

G. ANÁLISIS FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 1860 DE 2021 ADICIONA ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. AL DECRETO 1082 DE 2015

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16., del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Dada la descripción de la necesidad, el objeto contractual, y las obligaciones del futuro contratista en el marco del contrato, no es obligatoria la vinculación de personal correspondiente a población desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, mujeres víctimas de violencia, madres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, por la especialidad del tema y la experticia que deben poseer los profesionales requeridos por la entidad para el desarrollo del contrato en la adquisición e instalación de los equipos de aire acondicionado.

H. ANÁLISIS PORCENTAJES DE MEJORA EN LANCES EN EL EJERCICIO DE SUBASTA

De acuerdo con la información arrojada en la plataforma de SECOP en la sección de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente relacionados con proceso de selección adelantados desde la vigencia 2024 y 2025 con objeto similar al del presente proceso de selección se encontró que no hubo procesos adelantados mediante la modalidad de Subasta Inversa.

Sin embargo, se puede establecer como margen mínimo de mejora de oferta para los lances en el ejercicio de subasta un dos por ciento (2%) como quiera que este porcentaje es el estándar establecido en la mayoría de los procesos independiente del bien o servicio a contratar.

I. ANÁLISIS CANTIDAD DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

De acuerdo con la información arrojada en la plataforma de SECOP en la sección de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente relacionados con proceso de selección adelantados desde la vigencia 2024 y 2025 con objeto similar al del presente proceso de selección se encontró que no hubo procesos adelantados mediante la modalidad de Subasta Inversa.

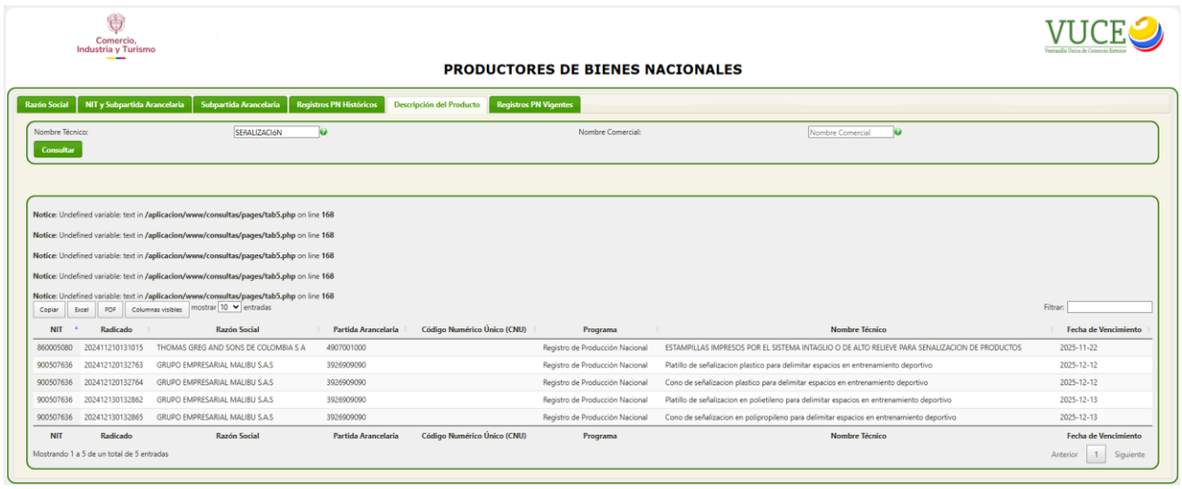
Teniendo en cuenta que de los procesos consultados se identificó que la modalidad con más participación es la Mínima Cuantía y que los valores de adjudicación se encuentran como mayor

valor de adjudicación de 90 millones, y de acuerdo con el valor del Presupuesto Oficial Estimado del proceso de $ 220.694.202, se establecen 3 certificaciones de experiencia como mínimas habilitantes para aportar en el proceso.

J. ANÁLISIS DE BIENES NACIONALES RELEVANTES

Una vez consultado el aplicativo VUCE del Registro de Productores y Bienes Nacionales https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales,se evidencia que el insumo a adquirir, no se encuentra registrado en el registro de productores y bienes nacionales.





K. CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME

Teniendo en cuenta lo analizado en el estudio del sector, y de acuerdo con lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, estas podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de un (1) contrato adicional, es decir, con máximo cuatro (4) contratos, siempre y cuando se cumpla lo exigido en el requisito de experiencia habilitante.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo establecido al respecto en el Decreto 1082 de 2015, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, se hará conforme al Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

NOTA 1: Para la acreditación del presente criterio habilitante se aplicarán todas las reglas contempladas en la "Experiencia Mínima Habilitante" del documento de estudio previo y Pliego de condiciones.

NOTA 2: Conforme a lo señalado en el parágrafo segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial habilitante de Mipyme en el sistema de compras públicas solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3: Los presentes criterios habilitantes diferenciales no excluyen al proponente de la obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos en el documento de estudio previo y Pliego de condiciones.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y Proyectado por	María Yenifer Prada Peña Profesional Contratista Subdirección Administrativa		Octubre 2025
Revisado por	Diana Carolina Medina Beltran Profesional Contratista – Grupo de contratación		Octubre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			